

ANEXO 1

RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LOS ASPIRANTES

Ref.	Aspirante	Respuesta
1	Eva Gricelda Rodríguez	<p>“(…)”</p> <p>1. Por lo que hace al punto 1 del oficio INE/BC/JLE/VE/2892/2019 manifiesto: que sí participé en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Para acreditar esta aseveración anexo al presente, Solicitud de registro para el procedimiento de selección de candidaturas para el proceso electoral 2018-2019 en el estado de Baja California, si como Acuse de recibido de la documentación presentada con intención de acreditar los requisitos constitucionales de registro en el procedimiento de selección de la candidatura para diputados y diputadas de mayoría relativa del estado de Baja California, en el proceso electoral 2018-2019.</p> <p>2. Por lo que hace al punto 2 del oficio INE/BC/JLE/VE/2892/2019 manifiesto: que si fui precandidata de MORENA en el marco del proceso local ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California lo anterior me fue manifestado en forma directa por el Lic. Leonel Godoy Rangel en su carácter de delegado nacional en funciones de presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Baja California y presidente de la comisión estatal de la Coalición Haremos Historia en Baja California.</p> <p>3. Por lo que hace al punto 3 del oficio INE/BC/JLE/VE/2892/2019 manifiesto: que no nos fue permitido allegarme de recursos, o bien realizar algún gasto para promover mi postulación. Para acreditar esta aseveración anexo al presente, circular sin número, con fecha 1 de febrero de 2019 en la que se informa que el 'Comité Ejecutivo Estatal en sesión permanente del 1 de febrero de 2019 acordó por unanimidad, que los aspirantes que se hayan inscrito en el proceso interno los días 29 y 31 de enero del año en curso, se abstendrán de realizar actos de precampaña, a excepción de la candidatura a Gobernador.' Dicha circular fue emitida por el Lic. Leonel Godoy Rangel en su carácter de delegado nacional en funciones de presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Baja California y presidente de la comisión estatal de la Coalición Haremos Historia en Baja California.</p> <p>4. Por lo que hace al punto 4 del oficio INE/BC/JLE/VE/2892/2019 manifiesto: que no recibí recurso alguno.</p> <p>5. Por lo que hace al punto 5 del oficio INE/BC/JLE/VE/2892/2019 manifiesto: que no se realizaron actividades a fin de promover mi postulación en el proceso de selección.</p> <p>6. Por lo que hace al punto 6 del oficio INE/BC/JLE/VE/2892/2019 manifiesto: Que atento a que no se permitieron actividades de precampaña alguna, no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California.</p> <p>“(…)”</p>
2	María Luisa Villalobos Ávila	<p>“(…)”</p> <p>1. Por lo que hace al punto 1 del oficio INE/BC/JLE/VE/2893/2019 manifiesto: que si participe (sic) en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Para acreditar esta aseveración anexo al presente, Solicitud de registro para el procedimiento de selección de candidaturas para el proceso electoral 2018-2019 en el estado de baja california, así como Acuse de recibo de la documentación presentada con intención de acreditar los requisitos constitucionales de registro en el procedimiento de selección de la candidatura para diputados y diputadas de mayoría relativa del Estado de Baja California, en el proceso electoral 2018-2019.</p> <p>2. Por lo que hace al punto 2 del oficio INE/BC/JLE/VE/2893/2019 manifiesto: que si fui precandidata de MORENA en el marco del proceso local ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California lo anterior me fue manifestado en forma directa por el Lic. Leonel Godoy Rangel en su carácter de Delegado Nacional en funciones de presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Baja California y presidente de la Comisión Estatal de la Coalición Juntos Haremos Historia.</p> <p>3. Por lo que hace al punto 3 del oficio INE/BC/JLE/VE/2893/2019 manifiesto: que no nos fue permitido allegarme de recursos, o bien realizar algún gasto para promover mi postulación. Para acreditar esta aseveración anexo al presente, circular sin número, con fecha 01 de febrero de 2019 en la que se informa que el 'Comité Ejecutivo Estatal en sesión permanente del 1 de febrero de 2019 acordó por unanimidad, que los aspirantes que se hayan inscrito en el proceso interno los días 29 y 31 de enero del año en curso, se abstendrán de realizar actos de precampaña, a excepción de la candidatura a gobernador.' Dicha circular fue emitida por el Lic. Leonel Godoy Rangel en su carácter de delegado nacional en funciones de presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Baja California y presidente de la comisión estatal de la Coalición Juntos Haremos Historia.</p> <p>4. Por lo que hace al punto 4 del oficio INE/BC/JLE/VE/2893/2019 manifiesto: que no recibí recurso alguno.</p> <p>5. Por lo que hace al punto 5 del oficio INE/BC/JLE/VE/2893/2019 manifiesto: que no se realizaron actividades a fin de promover mi postulación en el proceso de selección.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		6. Por lo que hace al punto 6 del oficio INE/BC/JLE/VE/2893/2019 manifiesto: que atento a que no se permitieron actividades de precampaña alguna, no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de Precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. (...)"
3	Juan Manuel Molina García	“(...) 1. El suscrito si participe en el proceso de selección interna de candidatos del Partido MORENA. 2. El suscrito si fui precandidato en dicho proceso interno. 3. En dicho proceso interno SE NOS PROHIBIO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL HACER PRECAMPANA , de ahí que no se haya hecho erogación alguna y mucho menos recabar recursos. 4. No existió recurso alguno y de ahí ninguna fuente de ello. 5. No realice ninguna actividad para promover mi postulación en el proceso interno por ser un procedimiento basado en encuesta abierta a la ciudadanía. 6. No se solicitó dicho registro en el proceso de precampaña al habérsenos prohibido realizar actos de precampaña y no se nos indicó por el Partido la necesidad de ello pues no se haría erogación alguna. 7. No hay aclaraciones que hacer. (...)"
4	Luis Arturo González Cruz	“(...) 1).- Efectivamente, participé en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. Para acreditar mi dicho. ‘Anexo archivo adjunto: MUNICIPES, Y TODOS RESULTADOS FINALES Y CEDULAS ’ (sic). En este archivo se corrobora mi participación en el proceso de selección interna de candidatos de la ‘ COALICION JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA ’. Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. 2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a Usted respetuosamente que me registré como aspirante a candidato a la Presidencia Municipal de Tijuana, Baja California. EN LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, DENOMINADA ‘JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA’ A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA. 3).- Manifiesto a Usted que no recibí recurso alguno con el fin de promover mi postulación, del mismo modo, que no realicé gastos con dicho propósito. 4). Como se manifestó en el numeral que precede, no recibí recurso alguno. 5).- No se realizó por mi parte actividad alguna para promover mi postulación, como lo manifesté anteriormente. 6).- Habida cuenta de que, como manifesté en mi respuesta en el numeral 3 que antecede, al no realizar ningún gasto con objeto de promocionar mi candidatura, no hubo necesidad de solicitar registro en el Sistema Integral de Fiscalización. 7).- Manifiesto a Usted respetuosamente que no tengo alguna otra respuesta o aclaración que exteriorizar. (...)"
5	Miriam Elizabeth Cano Núñez	“(...) 1).- Efectivamente, participé en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. En documento anexo acompañó resultado del proceso interno de la Coalición Juntos Haremos Historia En Baja California. Dicho documento contiene constancia y cédula de fijación y retiro de las candidaturas. En este documento se corrobora mi participación en el Proceso de selección interna de candidatos de la ‘ COALICION JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA ’. En el proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. 2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted respetuosamente, que, me registré como aspirante a candidata a la Diputación por el Distrito XVII del IEEBC en Ensenada. EN LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, DENOMINADA ‘JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA’ A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA. 3).- Manifiesto a usted que no recibí recurso alguno con el fin de promover mi postulación, del mismo modo, que no realicé gastos con dicho propósito. 4). Como se manifestó en el numeral que precede, no recibí recurso alguno. 5).- No se realizó por mi parte actividad alguna para promover mi postulación, como lo manifesté anteriormente. 6).- Habida cuenta de que, como manifesté en mi respuesta en el numeral 3 que antecede, al no realizar ningún gasto con objeto de promocionar mi candidatura, no hubo necesidad de solicitar registro en el Sistema Integral de Fiscalización. 7).- Manifiesto a Usted respetuosamente que no tengo alguna otra respuesta o aclaración que exteriorizar. (...)"

Ref.	Aspirante	Respuesta
6	Marina del Pilar Ávila Olmeda	<p>(...)"</p> <p>"(...)</p> <p>1.- La suscrita sí participé en el proceso de selección interna de Candidatos del Partido MORENA en el marco de la CONVOCATORIA firmada el 23 de enero de 2019 por el Delegado del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Baja California, Mtro. Leonel Godoy Rangel, la cual puede ser requerida mediante la prueba de informe y requerimiento que al efecto tiene la autoridad electoral.</p> <p>2.- La suscrita si fui precandidata en dicho proceso interno únicamente en términos del artículo 112, fracción IV de la Ley Electoral de Baja California, que define como precandidato a: 'Los ciudadanos que deciden contender al interior de un partido político con el fin de alcanzar su nominación como candidato a un puesto de elección popular.'</p> <p>Sin embargo, no soy precandidata para efectos de fiscalización, ya que de acuerdo al artículo 111 de la Ley Electoral establece que es facultad de los Partidos Políticos el autorizar a sus aspirantes y simpatizantes hacer precampaña electoral; en este sentido conforme a la Cláusula de DÉCIMA SEGUNDA del Convenio de Coalición de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, integrada por MORENA, PT, PVE Y TRANSFORMEMOS, establece que cada partido se hará cargo del Registro de sus precandidatos o candidatos, esto es dejando a salvo los derechos de los partidos el registrar o no conforme a la coalición a sus aspirantes.</p> <p>Siendo el caso que, MORENA el primero de febrero de 2019, a través del C. Delegado Nacional en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Baja California y Presidente de la Comisión Estatal de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, Mtro. LEONEL GODOYRANGEL, emitió comunicado y/o acuerdo en donde se informaba a los aspirantes a candidatos registrados por morena que se abstuvieran de realizar actos de precampaña, salvo en el caso de la elección para gobernador. Esto fue publicado en la página oficial de morena Baja California, cuyo link es: http://morenabc.org/category/sin-categoria/</p> <p>(...)</p> <p>Lo anterior puede corroborarse en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el cual la suscrita no aparezco en la Lista de Precandidatos a Municipales, proporcionada por el Sistema Nacional del Registro del Instituto Nacional Electoral en dicha calidad, lo cual puede ser comprobado mediante los siguiente portales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.ieebc.mx/registrocandidaturas.html • https://www.ieebc.mx/archivos/pel1819/candind/precandidatos/precandidatosmunicipales2019.pdf <p>Lo cual puede ser comprobado por la autoridad a través de los vínculos proporcionado o en su caso requerido al Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos el Instituto Nacional Electoral y el Partido Político que me postulo.</p> <p>3.- En dicho proceso interno SE NOS PROHIBIO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL HACER PRECAMPANA, de ahí que no se haya hecho erogación alguna y mucho menos recabar recursos.</p> <p>Se expresa las mismas causas que la fueron planteadas en la respuesta al requerimiento '2', para no caer en repeticiones ociosas e innecesarias.</p> <p>4.- No existió recurso alguno y de ahí ninguna fuente de ello.</p> <p>5.- No realice ninguna actividad para promover mi postulación en el proceso interno por ser un procedimiento basado en encuesta abierta a la ciudadanía.</p> <p>6.- No se solicitó registro en el proceso de precampaña al haberse nos prohibido realizar actos de precampaña y no se nos indicó por el Partido la necesidad de ello pues no se haría erogación alguna.</p> <p>7.- No hay aclaraciones que hacer, que no se hayan hecho en la respuesta a los puntos anteriores.</p> <p>(...)"</p>
7	Araceli Geraldo Núñez	<p>"(...)</p> <p>1).- Efectivamente, participé en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. En documento anexo acompaño resultado del proceso interno de la Coalición Juntos Haremos Historia En Baja California. Dicho documento contiene constancia y cédula de fijación y retiro de las candidaturas.</p> <p>En este documento se corrobora mi participación en el Proceso de selección interna de candidatos de la 'COALICION JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA'. En el proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted respetuosamente, que, me registré como aspirante a candidata a la Diputación por el Distrito XIV del IEIBC en Tijuana. EN LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, DENOMINADA 'JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA' A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.</p> <p>3).- Manifiesto a usted que no recibí recurso alguno con el fin de promover mi postulación, del mismo modo, que no realicé gastos con dicho propósito.</p> <p>4). Como se manifestó en el numeral que precede, no recibí recurso alguno.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>5).- No se realizó por mi parte actividad alguna para promover mi postulación, como lo manifesté anteriormente.</p> <p>6).- Habida cuenta de que, como manifesté en mi respuesta en el numeral 3 que antecede, al no realizar ningún gasto con objeto de promocionar mi candidatura, no hubo necesidad de solicitar registro en el Sistema Integral de Fiscalización.</p> <p>7).- Manifiesto a usted respetuosamente que no tengo alguna otra respuesta o aclaración que exteriorizar. (...)"</p>
8	Araceli Brown Figueredo	<p>"(...)</p> <p>1).- Efectivamente, participé en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. Se anexa archivo adjunto: MUNICIPES, Y TODOS RESULTADOS FINALES Y CEDULAS</p> <p>2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted respetuosamente, que, me registré como aspirante a candidata a la presidencia del municipio de Playas de Rosarito. EN LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, DENOMINADA 'JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA' A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.</p> <p>3).- Manifiesto a usted que NO recibí recurso alguno con el fin de promover mi postulación, del mismo modo, que NO realicé gastos con dicho propósito.</p> <p>4). Como se manifestó en el numeral que precede, NO recibí recurso alguno.</p> <p>5).- NO se realizó por mi parte actividad alguna para promover mi postulación, como lo manifesté anteriormente.</p> <p>6).- Ello es así, toda vez, como lo manifesté en mi respuesta en el numeral 3 que antecede, al NO realizar ningún gasto con objeto de promocionar mi candidatura, no hubo necesidad de solicitar registro en el Sistema Integral de Fiscalización.</p> <p>7).- Manifiesto a Usted respetuosamente que no tengo alguna otra respuesta o aclaración que exteriorizar. (...)"</p>
9	Montserrat Caballo Ramírez	<p>"(...)</p> <p>1).- Efectivamente, participé en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. En documento anexo acompaño resultado del proceso interno de la Coalición Juntos Haremos Historia En Baja California. Dicho documento contiene constancia y cédula de fijación y retiro de las candidaturas.</p> <p>En este documento se corrobora mi participación en el Proceso de selección interna de candidatos de la 'COALICION JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA'. En el proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted respetuosamente, que, me registré como aspirante a candidata a la Diputación por el Distrito XIII del IEBC en Tijuana. EN LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, DENOMINADA 'JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA' A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.</p> <p>3).- Manifiesto a usted que no recibí recurso alguno con el fin de promover mi postulación, del mismo modo, que no realicé gastos con dicho propósito.</p> <p>4). Como se manifestó en el numeral que precede, no recibí recurso alguno.</p> <p>5).- No se realizó por mi parte actividad alguna para promover mi postulación, como lo manifesté anteriormente.</p> <p>6).- Habida cuenta que, como manifesté en mi respuesta en el numeral 3 que antecede, al no realizar ningún gasto con objeto de promocionar mi candidatura, no hubo necesidad de solicitar registro en el Sistema Integral de Fiscalización.</p> <p>7).- Manifiesto a Usted respetuosamente que no tengo alguna otra respuesta o aclaración que exteriorizar. (...)"</p>
10	Víctor Manuel Morán Hernández	<p>"(...)</p> <p>En este documento se corrobora mi participación en el Proceso de selección interna de candidatos de la 'COALICION JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA'. En el proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted respetuosamente, que, me registré como aspirante a candidata a la Diputación por el Distrito VIII del IEBC en Tijuana B.C., EN LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, DENOMINADA 'JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA' A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.</p> <p>3).- Manifiesto a usted que no recibí recurso alguno con el fin de promover mi postulación, del mismo modo, que no realicé gastos con dicho propósito.</p> <p>4). Como se manifestó en el numeral que precede, no recibí recurso alguno.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>5).- No se realizó por mi parte actividad alguna para promover mi postulación, como lo manifesté anteriormente.</p> <p>6).- Habida cuenta de que, como manifesté en mi respuesta en el numeral 3 que antecede, al no realizar ningún gasto con objeto de promocionar mi candidatura, no hubo necesidad de solicitar registro en el Sistema Integral de Fiscalización.</p> <p>(...)"</p>
11	Julia Andrea González Quiroz	<p>(...)"</p> <p>1).- Efectivamente, participé en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. En documento anexo acompaño resultado del proceso interno de la Coalición Juntos Haremos Historia En Baja California. Dicho documento contiene constancia y cédula de fijación y retiro de las candidaturas.</p> <p>En este documento se corrobora mi participación en el Proceso de selección interna de candidatos de la 'COALICION JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA'. En el proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted respetuosamente, que, me registré como aspirante a candidata a la Diputación por el Distrito X del IEEBC en Tijuana. EN LA COALICIÓN CONFIRMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, DENOMINADA 'JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA' A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.</p> <p>3).- Manifiesto a usted que no recibí recurso alguno con el fin de promover mi postulación, del mismo modo, que no realicé gastos con dicho propósito.</p> <p>4). Como se manifestó en el numeral que precede, no recibí recurso alguno.</p> <p>5).- No se realizó por mi parte actividad alguna para promover mi postulación, como lo manifesté anteriormente.</p> <p>6).- Habida cuenta de que, como manifesté en mi respuesta en el numeral 3 que antecede, al no realizar ningún gasto con objeto de promocionar mi candidatura, no hubo necesidad de solicitar registro en el Sistema Integral de Fiscalización.</p> <p>7).- Manifiesto a usted respetuosamente que no tengo alguna otra respuesta o aclaración que exteriorizar.</p> <p>(...)"</p>
12	Carmen Leticia Hernández Carmona	<p>(...)"</p> <p>1).- Efectivamente, participé en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. En documento anexo acompaño resultado del proceso interno de la Coalición Juntos Haremos Historia En Baja California. Dicho documento contiene constancia y cédula de fijación y retiro de las candidaturas.</p> <p>En este documento se corrobora mi participación en el Proceso de selección interna de candidatos de la 'COALICION JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA'. En el proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted respetuosamente, que, me registré como aspirante a candidata a la Diputación por el Distrito IX del IEEBC en Tijuana. EN LA COALICIÓN CONFIRMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, DENOMINADA 'JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA' A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.</p> <p>3).- Manifiesto a usted que no recibí recurso alguno con el fin de promover mi postulación, del mismo modo, que no realicé gastos con dicho propósito.</p> <p>4). Como se manifestó en el numeral que precede, no recibí recurso alguno.</p> <p>5).- No se realizó por mi parte actividad alguna para promover mi postulación, como lo manifesté anteriormente.</p> <p>6).- Habida cuenta de que, como manifesté en mi respuesta en el numeral 3 que antecede, al no realizar ningún gasto con objeto de promocionar mi candidatura, no hubo necesidad de solicitar registro en el Sistema Integral de Fiscalización.</p> <p>7).- Manifiesto a usted respetuosamente que no tengo alguna otra respuesta o aclaración que exteriorizar.</p> <p>(...)"</p>
13	Catalino Zavala Márquez	<p>(...)"</p> <p>1).- Efectivamente, participé en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. En documento anexo acompaño resultado del proceso interno de la Coalición Juntos Haremos Historia En Baja California. Dicho documento contiene constancia y cédula de fijación y retiro de las candidaturas.</p> <p>En este documento se corrobora mi participación en el Proceso de selección interna de candidatos de la 'COALICION JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA'. En el proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted respetuosamente, que, me registré como aspirante a candidata a la Diputación por el Distrito XII del IEEBC en Tijuana. EN LA COALICIÓN</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, DENOMINADA 'JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA' A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.</p> <p>3).- Manifiesto a usted que no recibí recurso alguno con el fin de promover mi postulación, del mismo modo, que no realicé gastos con dicho propósito.</p> <p>4).- Como se manifestó en el numeral que precede, no recibí recurso alguno.</p> <p>5).- No se realizó por mi parte actividad alguna para promover mi postulación, como lo manifesté anteriormente.</p> <p>6).- Habida cuenta de que, como manifesté en mi respuesta en el numeral 3 que antecede, al no realizar ningún gasto con objeto de promocionar mi candidatura, no hubo necesidad de solicitar registro en el Sistema Integral de Fiscalización.</p> <p>7).- Manifiesto a usted respetuosamente que no tengo alguna otra respuesta o aclaración que exteriorizar.</p> <p>(...)"</p>
14	Rosina del Villar Casas	<p>"(...)</p> <p>1).- Efectivamente, participé en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>En documento anexo acompaño resultados del proceso interno de la Coalición Juntos Haremos Historia En Baja California. Dicho documento contiene constancia y cédula de fijación y retiro de las candidaturas.</p> <p>En este documento se corrobora mi participación en el Proceso de selección interna de candidatos de la 'COALICION JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA'. En el proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted respetuosamente, que, me registré como aspirante a candidata a la Diputación por el Distrito XV del IEEBC en Tijuana B.C., EN LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, DENOMINADA 'JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA' A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.</p> <p>3).- Manifiesto a usted que no recibí recurso alguno con el fin de promover mi postulación, del mismo modo, que no realicé gastos con dicho propósito.</p> <p>4).- Como se manifestó en el numeral que precede, no recibí recurso alguno.</p> <p>5).- No se realizó por mi parte actividad alguna para promover mi postulación, como lo manifesté anteriormente.</p> <p>6).- Habida cuenta de que, como manifesté en mi respuesta en el numeral 3 que antecede, al no realizar ningún gasto con objeto de promocionar mi candidatura, no hubo necesidad de solicitar registro en el Sistema Integral de Fiscalización.</p> <p>7).- Manifiesto a Usted respetuosamente que no tengo alguna otra respuesta o aclaración que exteriorizar.</p> <p>(...)"</p>
15	Juan Meléndez Espinoza	<p>"(...)</p> <p>1.- El suscrito sí participé en el proceso de selección interna de Candidatos del Partido MORENA en el marco de la CONVOCATORIA firmada el 23 de enero de 2019 por el Delegado del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Baja California, Mtro. Leonel Godoy Rangel, la cual puede ser requerida mediante la prueba de informe y requerimiento que al efecto tiene la autoridad electoral.</p> <p>2.- El suscrito si fui precandidato por el cargo de Diputado Local del Distrito Electoral I por el Principio de Mayoría Relativa, en dicho proceso interno únicamente en términos del artículo 112, fracción IV de la Ley Electoral de Baja California, que define como precandidato a: 'Los ciudadanos que deciden contender al interior de un partido político con el fin de alcanzar su nominación como candidato a un puesto de elección popular.'</p> <p>Sin embargo, no fui precandidato para efectos de fiscalización, ya que de acuerdo al artículo 111 de la Ley Electoral establece que es facultad de los Partidos Políticos el autorizar a sus aspirantes y simpatizantes hacer precampaña electoral; en este sentido conforme a la Cláusula de DÉCIMA SEGUNDA del Convenio de Coalición de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, integrada por MORENA, PT, PVE Y TRANSFORMEMOS, establece que cada partido se hará cargo del Registro de sus precandidatos o candidatos, esto es dejando a salvo los derechos de los partidos el registrar o no conforme a la coalición a sus aspirantes.</p> <p>Siendo el caso que, MORENA el primero de febrero de 2019, a través del C. Delegado Nacional en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Baja California y Presidente de la Comisión Estatal de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, Mtro. LEONEL GODOYRANGEL, emitió comunicado y/o acuerdo en donde se informaba a los aspirantes a candidatos registrados por morena que se abstuvieran de realizar actos de PRECAMPAÑA, salvo en el caso de la elección para gobernador. Esto fue publicado en la página oficial de morena Baja California, cuyo link es: http://morenabc.org/category/sin-categoria/</p> <p>(...)</p> <p>Lo anterior puede corroborarse en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el cual la suscrita no aparezco en la Lista de Precandidatos a Diputados Locales por el Principio</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>de <i>Mayoría Relativa</i>, proporcionada por el Sistema Nacional del Registro del Instituto Nacional Electoral en dicha calidad, lo cual puede ser comprobado mediante los siguiente portales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.ieebc.mx/registrocandidaturas.html • https://www.ieebc.mx/archivos/pel1819/candind/precandidatos/precandidatosmunicipes2019.pdf <p>Lo cual puede ser comprobado por la autoridad a través de los vínculos proporcionado o en su caso requerido al Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos el Instituto Nacional Electoral y el Partido Político que me postulo.</p> <p>3.- En dicho proceso interno SE NOS PROHIBIO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL HACER PRECAMPANA, de ahí que no se haya hecho erogación alguna y mucho menos recabar recursos.</p> <p>Se expresa las mismas causas que la fueron planteadas en la respuesta al requerimiento '2', para no caer en repeticiones ociosas e innecesarias.</p> <p>4.- No existió recurso alguno y de ahí ninguna fuente de ello.</p> <p>5.- No realice ninguna actividad para promover mi postulación en el proceso interno por ser un procedimiento basado en encuesta abierta a la ciudadanía.</p> <p>6.- No se solicitó registro en el proceso de precampaña al habérsenos prohibido realizar actos de precampaña y no se nos indicó por el Partido la necesidad de ello pues no se haría erogación alguna.</p> <p>7.- No hay aclaraciones que hacer, que no se hayan hecho en la respuesta a los puntos anteriores. (...)"</p>
16	Víctor Hugo Navarro Gutiérrez	<p>"(...)</p> <p>1.- El suscrito si participé en el proceso de selección interna de Candidatos del Partido MORENA en el marco de la CONVOCATORIA firmada el 23 de enero de 2019 por el Delegado del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Baja California, Mtro. Leonel Godoy Rangel, la cual puede ser requerida mediante la prueba de informe y requerimiento que al efecto tiene la autoridad electoral, por el cargo de Diputado Local del Distrito Electoral II por el Principio de Mayoría Relativa.</p> <p>2.- El suscrito si fui precandidato por el cargo de Diputado Local del Distrito Electoral Local II por el Principio de Mayoría Relativa, en dicho proceso interno únicamente en términos del artículo 112, fracción IV de la Ley Electoral de Baja California, que define como precandidato a: 'Los ciudadanos que deciden contender al interior de un partido político con el fin de alcanzar su nominación como candidato a un puesto de elección popular.'</p> <p>Sin embargo, no fui precandidato para efectos de fiscalización, ya que de acuerdo al artículo 111 de la Ley Electoral establece que es facultad de los Partidos Políticos el autorizar a sus aspirantes y simpatizantes hacer precampaña electoral; en este sentido conforme a la Cláusula de DÉCIMA SEGUNDA del Convenio de Coalición de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, integrada por MORENA, PT, PVE Y TRANSFORMEMOS, establece que cada partido se hará cargo del Registro de sus precandidatos o candidatos, esto es dejando a salvo los derechos de los partidos el registrar o no conforme a la coalición a sus aspirantes.</p> <p>Siendo el caso que, MORENA el primero de febrero de 2019, a través del C. Delegado Nacional en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Baja California y Presidente de la Comisión Estatal de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, Mtro. LEONEL GODOYRANGEL, emitió comunicado y/o acuerdo en donde se informaba a los aspirantes a candidatos registrados por morena que se abstuvieran de realizar actos de PRECAMPANA, salvo en el caso de la elección para gobernador. Esto fue publicado en la página oficial de morena Baja California, cuyo link es: http://morenabc.org/category/sin-categoria/ (...)</p> <p>Lo anterior puede corroborarse en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el cual la suscrita no aparezco en la Lista de Precandidatos a Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa, proporcionada por el Sistema Nacional del Registro del Instituto Nacional Electoral en dicha calidad, lo cual puede ser comprobado mediante los siguiente portales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.ieebc.mx/registrocandidaturas.html • https://www.ieebc.mx/archivos/pel1819/candind/precandidatos/precandidatosmunicipes2019.pdf <p>Lo cual puede ser comprobado por la autoridad a través de los vínculos proporcionado o en su caso requerido al Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos el Instituto Nacional Electoral y el Partido Político que me postulo.</p> <p>3.- En dicho proceso interno SE NOS PROHIBIO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL HACER PRECAMPANA, de ahí que no se haya hecho erogación alguna y mucho menos recabar recursos.</p> <p>Se expresa las mismas causas que la fueron planteadas en la respuesta al requerimiento '2', para no caer en repeticiones ociosas e innecesarias.</p> <p>4.- No existió recurso alguno y de ahí ninguna fuente de ello.</p> <p>5.- No realice ninguna actividad para promover mi postulación en el proceso interno por ser un procedimiento basado en encuesta abierta a la ciudadanía.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>6.- No se solicitó registro en el proceso de precampaña al habérsenos prohibido realizar actos de precampaña y no se nos indicó por el Partido la necesidad de ello pues no se haría erogación alguna.</p> <p>7.- No hay aclaraciones que hacer, que no se hayan hecho en la respuesta a los puntos anteriores.</p> <p>(...)"</p>
17	Olga Zulema Adams Pereyra	<p>"(...)</p> <p>1).- Efectivamente, participé en el proceso de selección interna de candidatos de MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California. En documento anexo acompaño resultados del proceso interno de la Coalición Juntos Haremos Historia En Baja California. Dicho documento contiene constancia y cédula de fijación y retiro de las candidaturas.</p> <p>En este documento se corrobora mi participación en el Proceso de selección interna de candidatos de la 'COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA'. En el proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted respetuosamente, que, me registré como aspirante a candidata a la Alcaldía del Municipio de Tecate B.C. POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, DENOMINADA 'JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA' A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.</p> <p>3).- Manifiesto a usted que no recibí recurso alguno con el fin de promover mi postulación, del mismo modo, que no realicé gastos con dicho propósito.</p> <p>4). Como se manifestó en el numeral que precede, no recibí recurso alguno.</p> <p>5).- No se realizó por mi parte actividad alguna para promover mi postulación, como lo manifesté anteriormente.</p> <p>6).- Habida cuenta de que, como manifesté en mi respuesta en el numeral 3 que antecede, al no realizar ningún gasto con objeto de promocionar mi candidatura, no hubo necesidad de solicitar registro en el Sistema Integral de Fiscalización.</p> <p>7).- Manifiesto a usted respetuosamente que no tengo alguna otra respuesta o aclaración que exteriorizar.</p> <p>(...)"</p>
18	Mario de Jesús Escobedo Carignan	<p>"(...)</p> <p>1. Aclare como fue el proceso de selección interna de candidatos de MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>Primero.- YEIDCKOL POLEVNSKI GURWITZ Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA y Leonel Godoy Rangel, Delegado Nacional y Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Baja California, con fecha de 21 de enero de 2019, firman Convenio de Coalición Juntos Haremos Historia por Baja California con los partidos Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y el Partido Transformemos.</p> <p>Segundo.- La comisión Estatal de Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, con fecha 23 de enero de 2019, emite Convocatoria para el proceso de selección de las candidaturas a Gobernador, Diputados/as del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes/as Municipales; Síndicos/as; Regidores/as de los Ayuntamientos, para el proceso electoral 2018-2019 en el Estado de Baja California, publicándola en las páginas electrónicas www.morena.si y www.morenabc.org, mediante el cual se determinó el procedimiento, las fechas, horarios y lugares para la presentación de la documentación requerida a los aspirantes, convocatoria que en lo referente a los Aspirantes a Diputados por representación proporcional o de lista. A continuación, y para su conocimiento se inserta la convocatoria referida con antelación:</p> <p>(...)</p> <p>Tercero.- Con fecha de 24 de enero de 2019, se firma Convenio Modificatorio al Convenio de Coalición Juntos Haremos Historia por Baja California con los partidos Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y el Partido Transformemos.</p> <p>Cuarto.- Que el día 29 de enero de dos mil diecinueve, de las 11:00 a las 14:00 horas se llevó a cabo el registro correspondiente a los precandidatos de municipales y síndicos, en el domicilio ubicado en Paseo de los Héroes 10288, Tijuana Baja California. Esto tal y como se desprende de la referida convocatoria.</p> <p>Quinto.- Que el suscrito se registró en conforme a la referida convocatoria como candidato a la alcaldía de la Ciudad de Tijuana dando cumplimiento a los requisitos que se desprende de la convocatoria de fecha 23 de enero de 2019.</p> <p>Sexto.- Que con posteridad a al proceso anteriormente; referido se publicaron en la página: www.morenabc.org los resultados de dicho proceso, dando cumplimiento a la competitividad, reconocimiento de paridad y distribución, conforme al acuerdo emitido por el Instituto Estatal Electoral de Baja California mediante el acuerdo número dos de las Comisión de Igual de Género y no discriminación, Esto tal y como se desprende de la multicitada convocatoria.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de morena en el marco del proceso electoral local ordinario 2018-2019, en el estado de Baja California. Que aunado a lo expuesto en el primer punto del presente informe se señala que: Tal y como se desprende de la convocatoria de fecha 23 de enero de 2019, se atendió el método como se desprende del numeral 8 inciso b); el cual a su letra dice: (...)</p> <p>3. Que informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. De este punto es de manifestar que únicamente se dio cumplimiento con lo que se desprende de la convocatoria emitida por el partido MORENA en fecha 23 de enero de 2019, sin ser necesario recursos por el tipo de selección interna que se celebró.</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participo. Se informa que el suscrito se registró a la precandidatura de alcaldía por la Ciudad de Tijuana Baja California, en cumplimiento a la convocatoria multicitada en el presente escrito, dado que esta permitía en su numeral 2, que el género sería para hombres (Caso de Tijuana y Ensenada).</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos señale el origen de los mismos, y remita la documentación soporte correspondiente establecida en la normatividad, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante y contrato de donación. Se informa que no se recibió aportación de recurso alguno.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección: Se informa que no se recibió aportación de recurso alguno, ni se realizó actividad alguna para promover postulación, debido a que dicho proceso interno se realizó mediante encuesta, tal y como anteriormente se precisó.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. Se informa que el suscrito no fue registrado en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019, dado que los resultados del proceso interno del partido MORENA no fueron favorables al suscrito, se registró persona diversa, en su momento quienes fueron registrados como candidatos correspondientemente.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Para acreditar la personería de suscrito se me tenga ofreciendo credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral: (...)"</p>
19	Manuel Guerrero Luna	<p>(...)"</p> <p>1. Aclaración del Proceso de Selección interna de candidatos de Morena: Se aclara que los detalles del proceso de selección interna de candidatos para el Proceso Electoral Interno 2018-2019 se desconoce, esto en tanto a que no fui dado por enterado ni incluido en éste.</p> <p>2. Metodología utilizada para el nombramiento de precandidatos de Morena: Se aclara que, si bien se tiene conocimiento de que dicho proceso fue llevado a cabo mediante encuestas, desconozco los detalles de la metodología empleada.</p> <p>3. Informe de origen de recursos y gastos de promoción de postulación: Tal como se manifestó, no se recibió recurso alguno para la promoción de postulación. Asimismo tengo a bien aclarar que no se realizó gasto alguno para la promoción de postulación.</p> <p>4. Demarcación territorial: Distrito Local número 2 en el Estado de Baja California.</p> <p>5. Origen de recursos: Tal como se manifestó, no se recibió recurso alguno para la promoción de postulación.</p> <p>6. Informe de actividades de promoción de postulación: La promoción fue realizada única y exclusivamente mediante la red social Facebook, sin que mediara gasto alguno por concepto de publicidad; por lo que no existe documentación correspondiente a gastos, tales como facturas, contratos, comprobantes de pago o estados de cuenta relacionados con la promoción de la postulación que pueda ser anexada al presente.</p> <p>7. Registro en el Sistema Integral de Fiscalización: Se aclara que no fue realizado dicho registro. (...)"</p>
20	Arturo Olvera Calderón	<p>(...)"</p> <p>1. Aclare como fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. RESPUESTA: El Proceso en el cual yo participé, fue señalado en el numeral 11 de la Convocatoria para el Estado de Baja California, para regístrame (sic) como aspirante externo a una Diputación Local.</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a lo (sic) precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>RESPUESTA: La Metodología que realice fue la señalada en el punto 8 inciso b), de la Convocatoria correspondiente que a la letra se señala;</p> <p>b) De los aspirantes a Municipales, Síndicos, Diputados de Mayoría Relativa: Se determinará por encuesta, en caso de ser más de cinco participantes en la elección que se trate la Comisión Estatal de la Coalición, previa calificación de perfiles y valoración política de los aspirantes, podrá seleccionar quienes irán a encuesta a fin de seleccionar al candidato idóneo para fortalecer la estrategia política electoral de Morena en el Estado de Baja California. Así mismo, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y en su caso los estatutarios y valorara la documentación con base en sus atribuciones. Los que queden en segundo lugar de la encuesta de la elección que corresponda serán los suplentes. MORENA respetara el derecho a elección consecutiva del Distrito XII ejercida en tiempo por el interesado.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. RESPUESTA: NO.</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participó. RESPUESTA: VIII distrito Electoral local.</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. RESPUESTA: No recibí ni ejercí ningún recurso económico.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. RESPUESTA: No realice actividad para promover postulación en el proceso de selección.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. RESPUESTA: NO, toda vez que no avance a la etapa de precandidatura; solo me registre como aspirante externo.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. RESPUESTA: <u>Es importante señalar que:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Al no ser miembro de MORENA, se siguió los requisitos señalados en la CONVOCATORIA de la COMISION ESTATAL DE LA COALICION 'Juntos haremos Historia' Tiujana, Baja California a 23 de enero de 2019 (Anexo 1)</u> • <u>En dicha Convocatoria disponía los requisitos de elegibilidad para participar, a partir de los numerales 11, 12 y 13 de la misma.</u> • <u>Además, se establecía en el numeral 14.- Conforme al artículo 91 numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, los aspirantes a candidatos que resulten POSTULADOS se obligan a sujetarse al tope de gastos de campaña acordado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como la normatividad Electoral, y Acuerdos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California y del Instituto Nacional Electoral.</u> • <u>Por lo que al no ser elegible para participar en la encuesta que se menciona, fui descartado en esa etapa del procedimiento.</u> • <u>Cabe mencionar también que en este Distrito Electoral VIII, se le dio prioridad al Diputado en activo ya que solicito la reelección.</u> <p>(...)"</p>
21	Antonio Sosa Aguilar	<p>(...)"</p> <p>En relación al numeral 1.- Se contesta: Que se adjunta Convocatoria para el Proceso de Registro de Pre-Candidatos a Diputaciones Locales por el Estado de Baja California, entre otros cargos del caso que nos ocupa.</p> <p>En relación al numeral 2.- Se contesta: La metodología y forma de obtener el Registro como Pre-Candidato y posteriormente como Candidato a una Diputación en el Congreso Local del Estado de Baja California, también esta descrito y detallado en la Convocatoria respectiva que se adjunta.</p> <p>En relación al numeral 3.- Se contesta: El Artículo 54 de la Ley de Partidos Políticos establece en su Numeral 1.- 'No podrán realizarse aportaciones o donativos a los Partidos Políticos ni a los Aspirantes, Precandidato o Candidatos a cargos de elección popular, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia...'. Por tanto, el suscrito nunca recibí ni aportaciones económicas, ni donativos en especie.</p> <p>En relación al numeral 4.- Se contesta: El suscrito como Pre-Candidato a la Diputación por el VIII Distrito de Baja California, lo anterior debido a que se estableció como prioridad, el garantizar la igualdad de género, y en virtud de que en la contienda anterior se habían otorgado los espacios a miembros del Partido de género contrario en las demarcaciones Federales, homólogas a las Estatales.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>En relación al numeral 5.- Se contesta: <i>Idem Supra, tal cual se contesta en relación al numeral 3.</i></p> <p>En relación al numeral 6.- Se contesta: <i>Exclusivamente se realizaron publicaciones sin costo alguno en Facebook, Twitter y Whatsapp, dirigidos de manera exclusiva a miembros del Partido Movimiento Regeneración Nacional de Baja California, con el único propósito de incidir en las preferencia de los compañeros de Partido en caso de llevarse a cabo una elección interna o bien como finalmente fue, por encuesta, siendo el Comité Electoral del Partido quien decidió quién o quienes fueron favorecidos por la mayoría de los compañeros de Partido para representamos por cada Distrito de Baja California en los diferentes puestos de elección popular.</i></p> <p>En relación al numeral 7.- Se contesta: <i>No fue necesario registrarme en el Sistema Integral de Fiscalización, en virtud de que por los tiempo establecidos para llevar a cabo nuestras promociones como Pre-Candidato, en mi cado a una Diputación Local por BC, no hubo necesidad de utilizar recursos previstos por la Ley, además de no haber sido favorecido por las encuestas de opinión; por lo cual nos enfocamos a coadyuvar en la logística de la elección de ese año y con ello ponderar el objetivo de las Candidaturas sobre las aspiraciones personales.</i></p> <p>En relación al numeral 8.- Se contesta: <i>Que si bien es cierto, el proceso electoral local tuvo lugar hace más de un año (2019), también es cierto que derivado del proceso relacionado con la Resolución INE/CG141/2019 de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, en cuyo Resolutivo Décimo Tercero, en relación al Considerando 43, es menester que Usted como Directora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica Fiscalizadora del INE, tome en cuenta que es una Servidora Pública, la cual está sujeta al igual que todos sus subalternos y encargados del presente procedimiento administrativo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece en sus Artículos 4 Fracciones I y II, 7 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 9, 10 Fracción I, 49 Fracciones I y II, 64, 74, 75, 76, 77, 80 y demás relativas y concordantes, lo anterior por la dilación del procedimiento e investigaciones que deben ser prontas y expeditas. (...)"</i></p>
22	Sergio Ramón Guevara Escamilla	<p><i>(...)</i></p> <p>3. En ese sentido conforme a la solicitud: '1. Aclare como (sic) fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado (sic) de Baja California.'</p> <p>4. Al respecto, reitero mi carácter ciudadano y que no soy miembro activo de las personalidades con nombramientos de naturaleza electoral, dentro del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), sin embargo, soy un gran seguidor y colaborador con los ideales del Presidente de la República de muchos años atrás, por lo que, el planteamiento de mi respuesta se sostiene, estrictamente en la experiencia del cómo me enteré y cuáles fueron mis actos relacionados con la pregunta planteada.</p> <p>6. En esa línea de ideas, me enteré aproximadamente el 26 de enero de 2019, que, dentro de MORENA, se estaban buscando perfiles para que el partido, hacia el interior realizara una selección sobre las posibles personas a contender, por ese movimiento, para la presidencia del municipio de Ensenada.</p> <p>7. En ese sentido y, derivado de la invitación de amistades y conocidos que sí son miembros activos de MORENA, decidí enterarme sobre el tema en mi calidad de particular y ciudadano, pues como me lo explicaron, de voz, existía de conformidad con la apertura del movimiento de MORENA, la posibilidad de que cualquier persona pudiera manifestar su interés en la selección interna de posibles precandidatos y candidatos a la presidencia municipal de Ensenada.</p> <p>8. En tales circunstancias, mediante un despliegado de los medios de comunicación me enteré que había de presentarse un plan de trabajo en mejoras de la ciudad, en el lugar de la ciudad conocido como 'Casa MORENA' ubicada en la Calle Sexta y Avenida Ryerson, de la ciudad de Ensenada.</p> <p>9. Derivado de lo anterior, el día 29 de enero de 2019, en compañía de algunas amistades y miembros de MORENA, comparecí en el domicilio y lugar indicados. Estando en ese lugar, entregué una Solicitud de Registro para la candidatura de presidente municipal y un breve plan de trabajo en manos de la ciudadana y Consejera Iris Paola Ayala Navarro y se me comunicó, que dentro de las decisiones que se estaban definiendo en el interior del partido y sus miembros con autoridad hacia el interior que, en los próximos días, el partido iba definir la manera en que se iba seleccionar la persona pero que, lo mas probable es que no se habilitarían precampañas, sino que lo resolverían mediante una encuesta. Por lo que, de conformidad con ello quedé en espera de la confirmación de dicha encuesta y resultado, cuya organización, formas y datos concisos, no me resulta posible describir, en virtud de mi naturaleza ciudadana y no de miembro activo de MORENA, quedando limitado a esperar los resultados de conformidad como en ese lugar me fueron anunciados.</p> <p>7. Planteamiento '2. Informe cual (sic) fue la metodología que se siguió para nombrar a lo (sic) precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California'.</p> <p>8. En respuesta a lo anterior, como lo precisé en el primer planteamiento, solo fui un ciudadano interesado en sumar a las mejores causas de nuestro municipio y dada la apertura de MORENA, en esa calidad (de ciudadano) acudí a presentar mi intención en la fecha, forma y lugares descritos. Por lo anterior y al no estar involucrado en los procesos internos como miembro activo</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>de MORENA, no tuve conocimiento sobre la manera en que se decidieron los lineamientos, la forma en que desahogó el proceso, sino solo, como ciudadano, quedé sujeto a la espera y la confirmación de que la decisión iba ser tomada, de conformidad con una encuesta, por lo que, solo me sujeté a las indicaciones y escenarios descritos, por lo que, solo me es posible manifestar, que me pidieron, inscribirme, entregar en un lugar y hora determinados un plan de trabajo, y esa información quedó con esa persona y en ese lugar, sujetos a la definición de una posible encuesta, que finalmente así se definió por las autoridades internas de MORENA.</p> <p>9. Planteamiento '3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación.'</p> <p>10. En respuesta al planteamiento, manifiesto que no. No me fue permitido como tampoco ofrecida ninguna posibilidad de allegarme de recursos públicos o del partido, por lo que, en consecuencia, no recibí erario para promover la postulación, derivado de que, fue una metodología o forma sui géneris, la selección y la encuesta, finalmente realizada por MORENA.</p> <p>11. Planteamiento '4. Indique porque demarcación territorial participó.'</p> <p>12. En respuesta al planteamiento y dada su naturaleza abstracta, me permito expresar que, en estricto sentido, no participé en la contienda como posible municipe de la ciudad de Ensenada Baja California, dado que, no recibí recurso alguno para tales fines, ni tampoco fui electo o señalado como participe de una 'precampaña' o 'campaña' en sí, Lo que si ocurrió, fue mi manifestación de intención, que quedó sujeta a una encuesta, por la que los dirigentes de MORENA definieron al interior de su partido y formas que, con posterioridad, no resulté electo para participar en ninguna de las etapas del proceso electoral.</p> <p>13. Planteamiento '5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte (sic) correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación.'</p> <p>14. En respuesta, al planteamiento, no recibí recurso alguno de naturaleza pública o privada.</p> <p>15. Planteamiento '6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente.'</p> <p>16. En respuesta al planteamiento se insiste que derivado de la circunstancia sui géneris, realizada por MORENA, es importante destacar que, me inscribí para que mi nombre y persona fueran consideradas en una encuesta, como finalmente se decidió por las autoridades de MORENA, aunado a ello no recibí erario alguno o recurso por parte de MORENA con dichos fines, por lo que, en intención a la abstracción del planteamiento o solicitud de informe que se contesta y bajo la premisa de que no recibí recursos para tales fines, si es que en ese sentido tiene su origen el planteamiento, no hay recurso por probar, dado que no fui seleccionado ni durante el periodo de precampañas, campañas o algo similar, sino fui sujeto a la encuesta como persona, ponente o propuesta ciudadana.</p> <p>17. Planteamiento '7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho.'</p> <p>18. Al respecto y en respuesta, no. No solicité el registro, dado que dichos procesos tienen como objeto de conformidad con la Ley y el reglamento correspondiente, la de analizar el financiamiento de precampañas y campañas y el erario como recursos utilizados con tales fines. Sin embargo, no fue necesario registrarme, dado que no resulté seleccionado mediante la especial o sui general encuesta practicada por MORENA. Y no recibí recurso alguno.</p> <p>19. Planteamiento '8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda'</p> <p>20. Con relación al último planteamiento que se atiende, a lo largo de las respuestas he procurado expresar los motivos de conformidad con mi leal saber y entender, como ciudadano interesado en las mejoras del municipio en el que habito, en la inteligencia de que la vida publica es cosa de todas las personas y en medida de la mejora de nuestro entorno, nuestra sociedad se encamina a una ruta de progreso, fue que decidí postular mi nombre en esa encuesta mediante la presentación de ese plan de trabajo que quedó en posesión de la persona citada en la 'Casa de MORENA', de esta ciudad. En tales circunstancias, la ambigüedad de los planteamientos o bien la forma abstracta en que se me presentan, me refiero al enumerado como '6', la respuesta que doy va hilvanada, al planteamiento '5', dado que, al no recibir recurso público alguno, no hay forma de remitir las evidencias solicitadas, máxime que, este órgano de naturaleza contralora, considero que deberá valorar, mi dicho, a la par de que soy un particular interesado en la vida pública, que no soy miembro del partido y por ende, me encuentro limitado para responder de una mejor manera los planteamiento solicitados. Finalmente, manifiesto que, quedo a la orden y al pendiente de cualquier apoyo o información adicional que solicite esta autoridad, con la finalidad de que, de resultar ambigua, a su vez, alguna respuesta dada, le solicito me requiera de nueva cuenta, para dar contestación al nuevo planteamiento que sea requerido, sabiendo de antemano de mi entera disposición de auxiliarle en lo que resulte necesario para esclarecer los hechos que indaga.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
23	Nadia Iveth Amador Loustaunau	<p>(...)"</p> <p>"(...)</p> <p>1. Aclare cómo fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Respuesta: primero se nos convocó, la última convocatoria fue del 24 de enero de 2019 (FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA), en donde, en su parte conducente dice textualmente "Los aspirantes a Gobernador/a, diputados/as de mayoría relativa, Presidentes/as Municipales, Síndicos, Regidores y Diputados de representación proporcional (de lista), según corresponda, se realizará..."; aclaro que nunca se nos señaló como precandidatos.</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California' en respuesta a este cuestionamiento: solicité mediante escrito, mi registro a aspirante a candidata a Diputada Local por el III Distrito del municipio de Mexicali en las oficinas de morena en el mismo municipio del día 29 de enero de 2019. En dicho documento señalé nombre, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y tiempo de residencia en el mismo, ocupación, folio y clave de credencia para votar, y cargo al que solicité mi postulación. A dicha solicitud anexé los siguientes documentos: copia de credencia de elector, proyecto de trabajo de gobierno, carta de no antecedentes penales, constancias de no inhabilitación, constancia de tiempo de residencia en Mexicali y semblanza curricular, consecuentemente en el caso del suscrito no realicé ningún acto de precampaña. Se mencionó que se hizo una encuesta y/o insaculación para la selección de candidatos, de la cual desconozco al procedimiento, pero nunca nos mostraron la metodología, el desarrollo de la misma.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación' Respuesta: no se me permitió allegarme de recurso alguno, porque no lo solicité y consecuentemente no realicé ningún gasto, toda vez que solo fueron citas e incertidumbre tanto de los resultados de la encuesta y/o insaculación y de la selección de las candidaturas en general.</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participó. Respuesta: aspirante a Diputada Local por el III Distrito.</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte (sic) correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. Respuesta: no hubo recursos, ni nada que invertir.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. Respuesta: no realicé actividades a fin de promover mi postulación para el proceso de selección.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. Respuesta: no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización, toda vez que no hubo precampaña, así se deduce de la convocatoria de fecha 23 de enero de 2019 que es para <u>candidaturas</u>, así se desprende del primer párrafo de la convocatoria.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Respuesta: ya quedé especificado en el texto de los puntos anteriores.</p> <p>(...)"</p>
24	Roberto Bobadilla Marrón	<p>(...)"</p> <p>1. El proceso e (SIC) se realizó primeramente atendiendo los tiempos de la convocatoria, donde me enliste para participar en el distrito local número 1, se acudió a entregar la documentación necesaria, como credencial de INE, constancia de miembro del partido morena y el llenado de la solicitud para participar.</p> <p>2. La metodología para la selección de candidatos fue vía encuesta telefónica, donde se les preguntó a personas del distrito si me conocían, dicho ejercicio no me favoreció y hasta ahí llego mi participación.</p> <p>3. Durante el ejercicio de selección interna en ningún momento se hizo uso de recurso, ni tampoco se gastó para promover mi postulación.</p> <p>4. En el ejercicio citado anteriormente, se participó en el distrito Local número 1.</p> <p>5. No se recibió recurso alguno.</p> <p>6. No se realizaron actividades que involucraran erogación alguna para promover mi postulación.</p> <p>7. No se solicitó mi registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario en el estado de Baja California.</p> <p>8. Con los puntos anteriores queda aclarado lo que fue mi participación dentro del ejercicio electoral 2018-29 (SIC), por lo cual no hay nada más que mencionar.</p> <p>(...)"</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
25	Olegario Patrón Tirado	<p>“(...)</p> <p>1. Aclare cómo fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Respuesta: primero se nos convocó, la última convocatoria fue del 24 de enero de 2019 (FEDE ERRATAS A LA CONVOCATORIA), en donde, en su parte conducente dice textualmente “Los aspirantes a Gobernador/a, diputados/as de mayoría relativa, Presidentes/as Municipales, Síndicos, Regidores y Diputados de representación proporcional (de lista), según corresponda, se realizará...”, aclaro que nunca se nos señaló como precandidatos.</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California en respuesta a este cuestionamiento: solicité mediante escrito, mi registro a aspirante a candidata a Diputada Local por el Distrito VIII del municipio de Tijuana en las oficinas de morena en el mismo municipio del día 29 de enero de 2019. En dicho documento señalé nombre, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y tiempo de residencia en el mismo, ocupación, folio y clave de credencia para votar, y cargo al que solicité mi postulación. A dicha solicitud anexé los siguientes documentos: copia de credencia de elector, proyecto de trabajo de gobierno, carta de no antecedentes penales, constancias de no inhabilitación, constancia de tiempo de residencia en Tijuana y semblanza curricular, consecuentemente en el caso del suscrito no realicé ningún acto de precampaña. Se mencionó que se hizo una encuesta y/o insaculación para la selección de candidatos, de la cual desconozco al procedimiento, pero nunca nos mostraron la metodología, el desarrollo de la misma.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. Respuesta: no se me permitió allegarme de recurso alguno, porque no lo solicité y consecuentemente no realicé ningún gasto, toda vez que solo fueron citas e incertidumbre tanto de los resultados de la encuesta y de la selección de las candidaturas en general.</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participó. Respuesta: No participe por lo antes expuesto..</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte (sic) correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. Respuesta: no hubo recursos, ni nada que invertir.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. Respuesta: no realicé actividades a fin de promover mi postulación para el proceso de selección.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. Respuesta: no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización, toda vez que no hubo precampaña, así se deduce de la convocatoria de fecha 23 de enero de 2019 que es para <u>candidaturas</u>, así se desprende del primer párrafo de la convocatoria.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Respuesta: ya quedé especificado en el texto de los puntos anteriores.</p> <p>“...”</p>
26	Ismael Burgueño Ruiz	<p>“(...)</p> <p>1. Aclare cómo fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Respuesta: primero se nos convocó, la última convocatoria fue del 24 de enero de 2019 (FEDE ERRATAS A LA CONVOCATORIA), en donde, en su parte conducente dice textualmente “Los aspirantes a Gobernador/a, diputados/as de mayoría relativa, Presidentes/as Municipales, Síndicos, Regidores y Diputados de representación proporcional (de lista), según corresponda, se realizará...”, aclaro que nunca se nos señaló como precandidatos, Anexo UNO (el documento referido);</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California: en respuesta a este cuestionamiento: solicité mediante escrito, mi registro a aspirante a precandidato a presidente municipal del municipio de Tijuana en las oficinas de morena en el mismo municipio de Tijuana el día 29 de enero de 2019. En dicho documento señalé nombre, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y tiempo de residencia en el mismo, ocupación, folio y clave de credencia para votar, y cargo al que solicité mi postulación. A dicha solicitud anexé los siguientes documentos: copia de credencia de elector, proyecto de trabajo de gobierno, carta de no antecedentes penales, constancias de no inhabilitación, constancia de tiempo de residencia en Tijuana y semblanza curricular. Anexo DOS mi solicitud referida. Posteriormente se nos citó, formalmente en tres ocasiones a los diferentes aspirantes, para ver quién era el elegido como</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>candidato a alcalde de Tijuana y finalmente se decidió elegir a una sola persona que fue al C. Luis Arturo González Cruz, consecuentemente en el caso del suscrito no realizó ningún acto de precampaña. Se mencionó que se hizo una encuesta para la elección, pero nunca nos mostraron la metodología, el desarrollo de la encuesta y ni siquiera se presentó el director de la supuesta casa encuestadora, que al parecer se denomina Plural Mx.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. Respuesta: no se me permitió allegarme de recurso alguno, porque no lo solicité y consecuentemente no realicé ningún gasto, toda vez que solo fueron citas e incertidumbre tanto de los resultados de la encuesta y de la selección de la candidata a alcalde, así se desprende de la siguiente liga: https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2019/03/18/morena-bc-invalia-encuestas-para-elegir-candidatos-a-edil-2616.html l.</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participó. Respuesta: No participe por lo antes expuesto.</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte (sic) correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. Respuesta: no hubo recursos, ni nada que invertir.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. Respuesta: no realicé actividades a fin de promover mi postulación para el proceso de selección.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. Respuesta: no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización, toda vez que no hubo precampaña, así se deduce de la convocatoria de fecha 23 de enero de 2019 que es para <u>candidaturas</u>, así se desprende del primer párrafo de la convocatoria (pág. 2). Además de que en la base 8 inciso b de la referida convocatoria que en su parte conducente establece: 'De los aspirante a municipales, Síndicos, Diputados de Mayoría Relativa: Se determinará por encuesta;...' De lo que se infiere que no hubo precampaña, solo se determinaron a los candidatos a municipales por encuesta. Se anexa la referida convocatoria. (ANEXO UNO).</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Respuesta: ya quedó especificado en el texto de los puntos anteriores. (...)"</p>
27	Bernardo Magaña Padilla	<p>"(...)</p> <p>I. A la posición número 1: Fui citado a las oficinas de Morena y firme (SIC) los documentos, pues así me fue solicitado.</p> <p>II. A la posición número 2: Solamente se nos entregó un formato de registro y lo entregamos en las oficinas del partido sin más, luego de que lo entregué me retiré a continuación a mi trabajo habitual.</p> <p>III. A la posición número 3: No hubo ningún reparto de recursos que yo haya visto, no me fue entregado ningún recurso para gastos ni se me permitió allegar de ningún recurso.</p> <p>IV. A la posición número 4: Distrito 01 Valle de Mexicali.</p> <p>V. A la posición número 5: No hubo recursos a los precandidatos que yo hubiere visto, no me fue entregado ningún recurso para gastos ni se me permitió allegar de ningún recurso.</p> <p>VI. A la posición número 6: No recibí recurso toda vez que no hice ninguna campaña de promoción, no realicé actividades.</p> <p>VII. A la posición número 7: No, no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización de la precampaña 2018-2019. (...)"</p>
28	Ernesto Aceves Flores	<p>"(...)</p> <p>1. Por medio de convocatoria de Morena, emitida por el Comité Ejecutivo Nacional.</p> <p>2. Metodología fue por encuesta el primer filtro los consejeros de Morena eligieron de acuerdo al perfil.</p> <p>3. No utilice recursos, ya que no fui precandidato.</p> <p>4. Distrito Estatal Electoral I.</p> <p>5. No hubo recursos.</p> <p>6. No realice actividades.</p> <p>7. No realice precampaña, no fui precandidato.</p> <p>8. Participo en el proceso interno registrándome para poder ser precandidato, no salí en el primer filtro, luego entonces no fui precandidato. (...)"</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
29	Bertha Alicia Moreno Armenta	<p>“(...)</p> <p>1. Aclare cómo fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. <i>Primero se nos convocó, la última convocatoria fue del 24 de enero de 2019 (FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA), en donde, en su parte conducente dice textualmente “Los aspirantes a Gobernador/a, diputados/as de mayoría relativa, Presidentes/as Municipales, Síndicos, Regidores y Diputados de representación proporcional (de lista), según corresponda, se realizará...”, aclaro que nunca se nos señaló como precandidatos.</i></p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California: <i>En respuesta a este cuestionamiento: solicité mediante escrito, mi registro a aspirante a candidata a Diputada Local por el IV Distrito del municipio de Mexicali en las oficinas de morena en el mismo municipio del día 29 de enero de 2019. En dicho documento señalé nombre, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y tiempo de residencia en el mismo, ocupación, folio y clave de credencial para votar, y cargo al que solicité mi postulación. A dicha solicitud anexé los siguientes documentos: copia de credencial de elector, proyecto de trabajo de gobierno, carta de no antecedentes penales, constancias de no inhabilitación, constancia de tiempo de residencia en Mexicali y semblanza curricular, consecuentemente en el caso del suscrito no realicé ningún acto de precampaña. Se mencionó que se hizo una encuesta, para la selección de candidatos as, donde Yo obtuve el segundo lugar de la encuesta mencionada, por lo tanto no quede como precandidata electa porque nunca obtuve de manera oficial constancia por parte del partido que es quien me da esa acreditación lo cual nunca se hizo.</i></p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. Es mi deseo manifestar que en este sentido NO recibí recurso alguno, es de señalar que el día de mi registro se presentaron simpatizantes con material de apoyo que elaboraron, desconozco sus nombres y sus domicilios.</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participó. Resulte electa como Suplente de la Diputada Local por el IV Distrito.</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte (sic) correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. No hubo recursos, ni nada que invertir.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. No realicé actividades a fin de promover mi postulación para el proceso de selección.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. No solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización, toda vez que no hubo precampaña, así se deduce de la convocatoria de fecha 23 de enero de 2019 que es para <u>candidaturas</u>, así se desprende del primer párrafo de la convocatoria.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Ya quedó especificado en el texto de los puntos anteriores. (...)”</p>
30	Rosa Isela Dávalos Méndez	<p>“(...)</p> <p>1. Aclare como fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. RESPUESTA: El Proceso en el cual yo participe, fue señalado en el numeral 11 de la Convocatoria para el Estado de Baja California, para regístrame (SIC) como aspirante externo a una Diputación Local.</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a lo (sic) precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California. RESPUESTA: La Metodología que realice fue la señalada en el punto 8 inciso b), de la Convocatoria correspondiente que a la letra se señala; b) De los aspirantes a Municipales, Síndicos, Diputados de Mayoría Relativa: Se determinará por encuesta, en caso de ser más de cinco participantes en la elección que se trate la Comisión Estatal de la Coalición, previa calificación de perfiles y valoración política de los aspirantes, podrá seleccionar quienes irán a encuesta a fin de seleccionar al candidato idóneo para fortalecer la estrategia política electoral de Morena en el Estado de Baja California. Así mismo, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y en su caso los estatutarios y valorara la documentación con base en sus atribuciones. Los que queden en segundo lugar de la encuesta de la elección que corresponda serán los suplentes.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>MORENA respetara el derecho a elección consecutiva del Distrito XII ejercida en tiempo por el interesado.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. RESPUESTA: NO.</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participo. RESPUESTA: Tercer Distrito Local.</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. RESPUESTA: No recibí ni ejercí ningún recurso económico.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. RESPUESTA: No realice actividad para promover postulación en el proceso de selección.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. RESPUESTA: NO, toda vez que no avance a la etapa de precandidatura; solo me registre como aspirante externo.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. RESPUESTA: Es importante señalar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al no ser miembro de MORENA, se siguió los requisitos señalados en la CONVOCATORIA de la COMISION ESTATAL DE LA COALICION 'Juntos haremos Historia' Tijuana, Baja California a 23 de enero de 2019 (Anexo 1) • En dicha Convocatoria disponía los requisitos de elegibilidad para participar, a partir de los numerales 11, 12 y 13 de la misma. • Además, se establecía en el numeral 14.- Conforme al artículo 91 numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, los aspirantes a candidatos que resulten <u>POSTULADOS</u> se obligan a sujetarse al tope de gastos de campaña acordado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como la normatividad Electoral, y Acuerdos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California y del Instituto Nacional Electoral. • Por lo que al no ser elegible para participar en la encuesta que se menciona, fui descartado en esa etapa del procedimiento. • Cabe mencionar también que en este Distrito Electoral VIII, se le dio prioridad al Diputado en activo ya que solicito la reelección. <p>(...)"</p>
31	Francisco Zamora Martínez	<p>(...)"</p> <p>1. Con relación a su solicitud citada con el número 1; desconozco dicho proceso toda vez que no estuve a cargo de dichos trabajos, aclarando que las personas a cargo de dicho proceso fueron el señor Leonel Godoy Rangel quien fungió como Delegado Nacional con Funciones de Presidente de Morena en el Estado de Baja California, así como la C. María del Rocío Adame Muñoz en su carácter de Secretaria de Organización de Morena en el Estado de Baja California.</p> <p>2. Con relación a su solicitud citada con el número 2; desconozco dicho proceso toda vez que no estuve a cargo de dichos trabajos, aclarando que las personas a cargo de dicho proceso fueron el señor Leonel Godoy Rangel quien fungió como Delegado Nacional con Funciones de Presidente de Morena en el Estado de Baja California, así como la C. María del Rocío Adame Muñoz en su carácter de Secretaria de Organización de Morena en el Estado de Baja California.</p> <p>3. Con relación a su solicitud citada con el número 3; aclaro que únicamente me inscribí como Aspirante al cargo de DIPUTADO LOCAL POR EL V DISTRITO DE BC, al cual no quede considerado y manifiesto bajo protesta de decir verdad que; no recibí ningún recurso económico, ni de ningún tipo, para hacer promoción de dicha aspiración; aclarando que en ningún momento fui Pre-Candidato a ningún cargo.</p> <p>4. Con relación a su solicitud citada con el número 4; aclaro que únicamente me inscribí como Aspirante al cargo de DIPUTADO LOCAL POR EL V DISTRITO DE BC, al cual no quede considerado y manifiesto bajo protesta de decir verdad que; no recibí ningún recurso económico, ni de ningún tipo, para hacer promoción de dicha aspiración; aclarando que en ningún momento fui Pre-Candidato a ningún cargo.</p> <p>5. Con relación a su solicitud citada con el número 5; manifiesto bajo protesta de decir verdad; que no recibí ningún recurso económico, ni de ningún tipo, para hacer promoción de dicha aspiración; aclarando que en ningún momento fui Pre-Candidato a ningún cargo.</p> <p>6. Con relación a su solicitud citada con el número 6; aclaro que únicamente me inscribí como Aspirante al cargo de DIPUTADO LOCAL POR EL V DISTRITO DE BC, al cual no quede</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>considerado y manifiesto bajo protesta de decir verdad que; no recibí ningún recurso económico, ni de ningún tipo, para hacer promoción de dicha aspiración; aclarando que en ningún momento fui Pre-Candidato a ningún cargo.</p> <p>Solamente me registre ante las instancias internas de mi partido morena, por lo cual resalto jamás hice actividades publicitarias, ni mucho menos recibí recurso de ningún tipo.</p> <p>7. Con relación a su solicitud citada con el número 7; aclaro que únicamente me inscribí como Aspirante al cargo de DIPUTADO LOCAL POR EL V DISTRITO DE BC, al cual no quede considerado y manifiesto bajo protesta de decir verdad que; no recibí ningún recurso económico, ni de ningún tipo, para hacer promoción de dicha aspiración; aclarando que en ningún momento fui Pre-Candidato a ningún cargo.</p> <p>Solamente me registre ante las instancias internas de mi partido morena, por lo cual resalto jamás hice actividades publicitarias, ni mucho menos recibí recurso de ningún tipo.</p> <p>(...)"</p>
32	Irma Leticia Celedón Talamantes	<p>"(...)</p> <p>1. Aclare como fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California.</p> <p>RESPUESTA: El Partido de Movimiento de Regeneración Nacional emitió la convocatoria que no tengo en mi poder por haberme deshecho de ella porque no tenía caso conservarla, por lo que considero que ustedes la conservan en el expediente que hace mención en su oficio, así como la documentación que se solicitó en la misma convocatoria para el registro de la precandidatura, deben obrar en ese expediente. En ella se establecía las reglas a las que nos comprometimos a respetar tanto los precandidatos internos y externos, en mi caso la precandidatura fue externa, ya que no estoy afiliada al partido político de Morena.</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a lo (sic) precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California.</p> <p>RESPUESTA: Según la Convocatoria sería por encuestas, solicité por teléfono los resultados de las encuestas porque no me di cuenta en donde se aplicaron y me dijeron que había sido aleatorias, eso es lo que puedo informarles. Como ustedes saben que en la convocatoria se establece que los resultados serían inapelables.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación.</p> <p>RESPUESTA: En la condición de precandidata externa y no estar afiliada a Morena, no se me estregó ningún recurso económico, especie o algo que sirviera para promover la postulación a la precandidatura.</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participo.</p> <p>RESPUESTA: La demarcación territorial en la que participe fue en el distrito 4 de ubicado en Mexicali, Baja California.</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación.</p> <p>RESPUESTA: En mi caso no recibí ningún recurso de ninguna parte, no hubo aportaciones y tampoco donaciones, por tal razón no hay documentación alguna que remitir.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente.</p> <p>RESPUESTA: En mi caso solo me acompañaron amigos, compañeros, familiares al registro de la precandidatura que fue el único movimiento que realice, que no tuvo ningún costo ya que ellos fueron por sus propios medios y en lo particular no gaste un cinco para que me acompañaran. La página que hice en Facebook es gratuita, no hubo gastos, ya que está dentro de mis gastos de internet y teléfono que pago mensualmente de casa.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho.</p> <p>RESPUESTA: No lo solicite porque no tenía tiempo para realizar campaña y dinero para invertir en ello. Todo estuvo sujeto a la campaña que se hiciera a través de la página gratuita de Facebook.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda.</p> <p>Por principio me da mucho gusto que hagan este tipo de ejercicio que nos lleva a tener la esperanza que todo se fiscalice y se transparente, espero que al racero sea parejo y que a todos los partidos llegue esta fiscalización.</p> <p>(...)"</p>
33	Laura Luisa Torres Ramírez	<p>"(...)</p> <p>1. Aclare cómo fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California.</p> <p>Respuesta: primero se nos convocó, la última convocatoria fue del 24 de enero de 2019 (FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA), en donde, en su parte conducente dice textualmente "Los</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>aspirantes a Gobernador/a, diputados/as de mayoría relativa, Presidentes/as Municipales, Síndicos, Regidores y Diputados de representación proporcional (de lista), según corresponda, se realizará...; aclaro que nunca se nos señaló como precandidatos, Anexo UNO el documento referido;</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California: Respuesta: en respuesta a este cuestionamiento: solicité mediante escrito, mi registro a precandidata a presidente municipal del municipio de Playas de Rosarito el día 29 de enero de 2019. Se hace la aclaración que, mi solicitud fue como ciudadana y NO como miembro de MORENA, en dicho documento señalé nombre, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y tiempo de residencia en el mismo, ocupación, folio y clave de credencia para votar, y cargo al que solicité mi postulación. A dicha solicitud anexé los siguientes documentos: copia de credencia de elector, proyecto de trabajo de gobierno, carta de no antecedentes penales, constancias de no inhabilitación, constancia de tiempo de residencia en Playas de Rosarito y semblanza curricular. Anexo DOS mi solicitud referida. Posteriormente se nos citó, formalmente en tres ocasiones a los diferentes aspirantes, para ver quien era la elegida como candidata a alcalde de Playas de Rosarito y finalmente se decidió elegir a una sola persona que fue a la C. Aracely Brown Figueredo, consecuentemente en el caso de la suscrita no realicé ningún acto de precampaña. Se mencionó que se hizo una encuesta para la elección, pero nunca nos mostraron la metodología, el desarrollo de la encuesta y ni siquiera se presentó el director de la supuesta casa encuestadoras, que al parecer se denomina Plural Mx.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. Respuesta: no se me permitió allegarme de recurso alguno, porque no lo solicité y consecuentemente no realicé ningún gasto, toda vez que solo fueron citas e incertidumbre tanto de los resultados de las encuestas y de la selección de la candidata a alcance, así se desprende de la siguiente liga: https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2019/03/18/morena-bc-invalia-encuestas-para-elegir-candidatos-a-edil-2616.html.</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participó. Respuesta: No participe por lo antes expuesto.</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte (sic) correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. Respuesta: no hubo recursos, ni nada que invertir.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. Respuesta: no realicé actividades a fin de promover mi postulación para el proceso de selección.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. Respuesta: no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización, toda vez que no hubo precampaña, así se deduce de la convocatoria de fecha 23 de enero de 2019 que es para <u>candidaturas</u>, así se desprende del primer párrafo de la convocatoria (pág. 2). Además de que en la base 8 inciso b de la referida convocatoria que en su parte conducente establece: 'De los aspirante a munícipes, Síndicos, Diputados de Mayoría Relativa: Se determinará por encuesta;...' De lo que se infiere que no hubo precampaña, solo se determinaron a los candidatos a munícipes por encuesta. Se anexa la referida convocatoria. (ANEXO TRES).</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Respuesta: ya quedó especificado en el texto de los puntos anteriores. (...)"</p>
34	Asunción Collado Hernández	<p>(...)"</p> <p>1. Aclare cómo fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. R.- se formó una comisión interna en el partido ubicado en plaza mandarín para efecto de recepcionar los documentos para acreditar mi registro a participar en la contienda distrital por el V distrito electoral.</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de Morena en el marco del proceso electoral local 2018-2019 en el estado de baja california R.- La comisión recepcionadora de aspirantes a precandidatura a diputados, dijo que nos informaría quienes son los que si cumplirían los requisitos establecidos en la convocatoria y que los seleccionados nos íbamos a ir a una encuesta abierta. Nunca nos mostraron la legalidad de los registros de los aspirantes ni mucho menos se dio a conocer la metodología de encuesta para la elección de candidatos, solo se dio a conocer al ganador del cual ignoro si cumplió o no con los requisitos de afiliación, pues</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>nunca tuvieron el interés de informarnos y de exhibir sus cumplidos requisitos tal a como la convocatoria interna lo establecía.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. R.- Ninguno</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participó. R.- V Distrito Electoral</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte (sic) correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. R.- Esta pregunta queda contestada conforme la respuesta número 3</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. R.- No promoví mi postulación, motivo por el cual no pueden existir gastos por tales efectos presupuestarios.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. R.- No, porque la convocatoria no lo establecía como requisitos para precandidatos.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Es todo lo que tengo que aclarar. (...)"</p>
35	Dora Nidia Ruiz Chávez	<p>"(...)</p> <p>1. Aclare cómo fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Se manifiesta a esta Honorable Institución Electoral, que el proceso de selección intemo de candidatos del partido MORENA, se llevó a cabo mediante convocatoria de fecha 29 de enero de 2019, emitida en Tijuana Baja California por el Partido Político de referencia, Comisión Estatal de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California.</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de Morena en el marco del proceso electoral local 2018-2019 en el estado de baja california En cuanto a este cuestionamiento, señalo que fue mediante la satisfacción de todos y cada uno de los requisitos que estableció la convocatoria a que me refiero en el punto inmediato anterior y acatando las BASES en sus puntos 1) apartados b punto 8 y apartado b 11, 12 y 13 de la convocatoria del partido MORENA de fecha 23 de enero de 2019.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. La respuesta categórica a este cuestionamiento es NO</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participó. Mi participación fue por el 7mo Distrito electoral.</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte (sic) correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. La respuesta categórica a este cuestionamiento es NO, como se expuso en la respuesta 3 del presente cuestionario.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. Debo manifestar que en mi caso en concreto, NO REALICE actividad ninguna para promover mi postulación en el proceso de selección que generara recurso económico, de lo que se hubiese derivado contrato, factura, comprobante de pago y otro semejante; tales como cheque, transferencia bancaria ni nada que se le parezca.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. No.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Bajo protesta de decir verdad, la suscrita únicamente fui precandidata (SIC) a munícipe, por lo que declaro que lo aquí expresado en cada una de mis respuestas es lo que realmente aconteció, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia al participar como precandidata en la coalición del Partido Político MORENA JUNTOS HAREMOS HISTORIA, en la modalidad de precandidata a Munícipe y tomando en consideración que es del</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>dominio público y más por la autoridad que me requiere el presente infirme (SIC) que en el Estado de Baja California por lo que hace a la modalidad a que me refiero NO EXISTIÓ PRECAMPAÑA es por ello que la suscrita en ningún momento y bajo ninguna circunstancia recibí recurso económico, en consecuencia no se derivó recibo ninguno de participación y tampoco por obvia razón existe cheque o transferencia bancaria, ni aportación de persona física o moral alguna, cotización o contratos de donación.</p> <p>Cabe agregar y aclarar, que a mayor abundamiento debo dejar bien claro que la verdad histórica y también bajo protesta lo digo, que no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización de precampaña del Proceso Electoral Ordinario, en primera Instancia porque como es bien sabido por quien ahora me requiere y del dominio público que en Baja California al menos para Muncipe -aclarando que no llegué a se candidata, solo precandidata- NO SE HIZO PRECAMPAÑA de lo que se deduce que al no contender porque no fui candidata si no que fue seleccionada persona diversa, entonces no realice actividades para postularme y ser seleccionada como presidenta municipal por lo que no existen facturas contratos comprobantes de pago tales como cheques, comprobantes de transferencia bancaria u otros semejantes aún y cuando sí aparecí como suplente a la alcaldía, pero repito al no haber habido período de precampaña no se llevó a cabo actividad alguna que generara erogación económica que debiese declarar o demostrar. (...)"</p>
36	Sarahí Osuna Arce	<p>(...)</p> <p>1. Aclare cómo fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California.</p> <p>Se manifiesta a esta Honorable Institución Electoral, que el proceso de selección interno de candidatos del partido MORENA, se llevó a cabo mediante convocatoria de fecha 29 de enero de 2019, emitida en Tijuana Baja California por el Partido Político de referencia, Comisión Estatal de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California.</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de Morena en el marco del proceso electoral local 2018-2019 en el estado de baja california</p> <p>En cuanto a este cuestionamiento, señalo que fue mediante la satisfacción de todos y cada uno de los requisitos que estableció la convocatoria a que me refiero en el punto inmediato anterior y acatando las BASES en sus puntos 1) apartados b punto 8 y apartado b 11, 12 y 13 de la convocatoria del partido MORENA de fecha 23 de enero de 2019.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación.</p> <p>La respuesta categórica a este cuestionamiento es NO</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participó.</p> <p>Mi participación fue por el 7mo Distrito electoral.</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte (sic) correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación.</p> <p>La respuesta categórica a este cuestionamiento es NO, como se expuso en la respuesta 3 del presente cuestionario.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente.</p> <p>Debo manifestar que en mi caso en concreto, NO REALICE actividad ninguna para promover mi postulación en el proceso de selección que generara recurso económico, de lo que se hubiese derivado contrato, factura, comprobante de pago y otro semejante; tales como cheque, transferencia bancaria ni nada que se le parezca.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho.</p> <p>No.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda.</p> <p>Bajo protesta de decir verdad, la suscrita únicamente fui precandidata a muncipe, por lo que declaro que lo aquí expresado en cada una de mis respuestas es lo que realmente aconteció, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia al participar como precandidata en la coalición del Partido Político MORENA JUNTOS HAREMOS HISTORIA, en la modalidad de precandidata a Muncipe y tomando en consideración que es del dominio público y más por la autoridad que me requiere el presente infirme (SIC) que en el Estado de Baja California por lo que hace a la modalidad a que me refiero NO EXISTIÓ PRECAMPAÑA es por ello que la suscrita en ningún momento y bajo ninguna circunstancia recibí recurso económico, en consecuencia no se derivó recibo ninguno de participación y tampoco por obvia razón existe cheque o transferencia bancaria, ni aportación de persona física o moral alguna, cotización o contratos de donación.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p><i>Cabe agregar y aclarar, que a mayor abundamiento debo dejar bien claro que la verdad histórica y también bajo protesta lo digo, que no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización de precampaña del Proceso Electoral Ordinario, en primera instancia porque como es bien sabido por quien ahora me requiere y del dominio público que en Baja California al menos para Muncipe -aclarando que no llegué a ser candidata, solo pre candidata- NO SE HIZO PRECAMPAÑA de lo que se deduce que al no contender porque no fui candidata si no que fue seleccionada persona diversa, entonces no realice actividades para postularme y ser seleccionada como presidenta municipal por lo que no existen facturas contratos comprobantes de pago tales como cheques, comprobantes de transferencia bancaria u otros semejantes aún y cuando sí aparecí como suplente a la alcaldía, pero repito al no haber habido período de precampaña no se llevó a cabo actividad alguna que generara erogación económica que debiese declarar o demostrar. (...)</i></p>
37	Rafael Armando Figueroa Sánchez	<p>(...)</p> <p>1. Con relación a su solicitud citada con el número 1; desconozco dicho proceso toda vez que no estuve a cargo de dichos trabajos, aclarando que las personas a cargo de dicho proceso fueron el señor Leonel Godoy Rangel quien fungió como Delegado Nacional con Funciones de Presidente de Morena en el Estado de Baja California, así como la C. María del Rocío Adame Muñoz en su carácter de Secretaria de Organización de Morena en el Estado de Baja California.</p> <p>2. Con relación a su solicitud citada con el número 2; desconozco dicho proceso toda vez que no estuve a cargo de dichos trabajos, aclarando que las personas a cargo de dicho proceso fueron el señor Leonel Godoy Rangel quien fungió como Delegado Nacional con Funciones de Presidente de Morena en el Estado de Baja California, así como la C. María del Rocío Adame Muñoz en su carácter de Secretaria de Organización de Morena en el Estado de Baja California.</p> <p>3. Con relación a su solicitud citada con el número 3; aclaro que únicamente me inscribí como Aspirante al cargo de DIPUTADO LOCAL POR EL V DISTRITO DE BC, al cual resulté electo como suplente de JUAN MANUEL MOLINA; y manifiesto bajo protesta de decir verdad que; no recibí ningún recurso económico, ni de ningún tipo, para hacer promoción de dicha aspiración; aclarando que en ningún momento fui Pre-Candidato a ningún cargo.</p> <p>4. Con relación a su solicitud citada con el número 4; aclaro que únicamente me inscribí como Aspirante al cargo de DIPUTADO LOCAL POR EL V DISTRITO DE BC, al cual resulté electo como suplente de JUAN MANUEL MOLINA; y manifiesto bajo protesta de decir verdad que; no recibí ningún recurso económico, ni de ningún tipo, para hacer promoción de dicha aspiración; aclarando que en ningún momento fui Pre-Candidato a ningún cargo.</p> <p>5. Con relación a su solicitud citada con el número 5; manifiesto bajo protesta de decir verdad; que no recibí ningún recurso económico, ni de ningún tipo, para hacer promoción de dicha aspiración; aclarando que en ningún momento fui Pre-Candidato a ningún cargo.</p> <p>6. Con relación a su solicitud citada con el número 6; aclaro que únicamente me inscribí como Aspirante al cargo de DIPUTADO LOCAL POR EL V DISTRITO DE BC, al cual resulté electo como suplente de JUAN MANUEL MOLINA y manifiesto bajo protesta de decir verdad que; no recibí ningún recurso económico, ni de ningún tipo, para hacer promoción de dicha aspiración; aclarando que en ningún momento fui Pre-Candidato a ningún cargo.</p> <p>Solamente me registre ante las instancias internas de mi partido morena, por lo cual resalto jamás hice actividades publicitarias, ni mucho menos recibí recurso de ningún tipo.</p> <p>7. Con relación a su solicitud citada con el número 7; aclaro que únicamente me inscribí como Aspirante al cargo de DIPUTADO LOCAL POR EL V DISTRITO DE BC, al cual resulté electo como suplente de JUAN MANUEL MOLINA y manifiesto bajo protesta de decir verdad que; no recibí ningún recurso económico, ni de ningún tipo, para hacer promoción de dicha aspiración; aclarando que en ningún momento fui Pre-Candidato a ningún cargo.</p> <p>Solamente me registre ante las instancias internas de mi partido morena, por lo cual resalto jamás hice actividades publicitarias, ni mucho menos recibí recurso de ningún tipo. (...)</p>
38	Luis Athie Núñez Oliva	<p>(...)</p> <p>1. Aclare cómo fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Respuesta: primero se nos convocó, la última convocatoria fue del 24 de enero de 2019 (FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA), en donde, en su parte conducente dice textualmente “Los aspirantes a Gobernador/a, diputados/as de mayoría relativa, Presidentes/as Municipales, Síndicos, Regidores y Diputados de representación proporcional (de lista), según corresponda, se realizará...”, aclaro que nunca se nos señaló como precandidatos, Anexo UNO el documento referido;</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California: Respuesta: en respuesta a este cuestionamiento: solicité mediante escrito, mi registro a aspirante a candidato a Diputado Local por el V Distrito del municipio de Mexicali en las oficinas de morena en el mismo municipio el día 29 de enero de 2019. En dicho documento señalé nombre, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y tiempo de residencia en el mismo, ocupación,</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>folio y clave de credencia para votar, y cargo al que solicité mi postulación. A dicha solicitud anexé los siguientes documentos: copia de credencia de elector, proyecto de trabajo de gobierno, carta de no antecedentes penales, constancias de no inhabilitación, constancia de tiempo de residencia en Tijuana y semblanza curricular, consecuentemente en el caso del suscrito no realicé ningún acto de precampaña. Se mencionó que se hizo una encuesta y/o insaculación la selección de candidatos, de la cual desconozco el procedimiento.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. Respuesta: no solicite, ni se me asigno, por lo que no utilice recurso alguno.</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participó. Respuesta: me inscribí como aspirante a candidato a Diputado del V distrito.</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. Respuesta: no hubo recursos, ni nada que invertir.</p> <p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. Respuesta: no realicé ninguna promoción con recurso alguno, por lo tanto no se cuenta con la documentación sugerida.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. Respuesta: no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización, toda vez que no hubo precampaña, así se deduce de la convocatoria de fecha 23 de enero de 2019 que es para <u>candidaturas</u>, así se desprende del primer párrafo de la convocatoria.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Respuesta: ya quedé especificado en el texto de los puntos anteriores.</p> <p>(...)"</p>
39	Jaime Cleofás Martínez Veloz	<p>(...)"</p> <p>1. Fui invitado por el delegado del CEN de MORENA en Baja California, Leonel Godoy Rangel, para entregar la documentación requerida por la Convocatoria de ese Partido, para participar como aspirante a precandidato a la Presidencia Municipal de Tijuana.</p> <p>2. Dicha documentación fue entregada por el suscrito, el día 29 de enero de 2019, sin que, a cambio, se me entregara un contra recibo o algún documento donde hiciera constar, que había entregado la documentación requerida en la convocatoria.</p> <p>3. Después de este evento, el delegado del CEN de MORENA, Leonel Godoy Rangel, nos informó a los aspirante a precandidatos que habíamos ido a presentar nuestra documentación, que el método para seleccionar al Pre-Candidato de MORENA a la Presidencia Municipal de Tijuana, sería realizado mediante una empresa encuestadora local de Tijuana y que teníamos los aspirantes, prohibido hacer cualquier tipo de propaganda, actos o eventos proselitistas.</p> <p>4. Al respecto le hice saber al delegado, que, desde mi perspectiva, para efecto de realizar una encuesta como método para seleccionar a algún candidato, el Estatuto de MORENA es muy claro al precisar el procedimiento que se debe seguir para realizar este tipo de encuestas.</p> <p>5. No obstante, ello y haciendo caso omiso de las disposiciones estatutarias de MORENA, el delegado nos informó que ya había contratado a una empresa local de nombre 'PLURAL.MX' que sería la encargada de realizar la encuesta, sin precisar nunca el método, las variables, ni la vitrina metodológica, de la misma.</p> <p>6. El 18 de febrero de año 2018, quienes habíamos entregado nuestra documentación para registrarnos como aspirantes a la Precandidatura a la Presidencia Municipal de Tijuana por parte de MORENA, fuimos citados por el Delegado Nacional del CEN, para darnos a conocer los resultados de la supuesta encuesta, en donde, en una hoja simple de papel, se anotaba que el Señor Arturo González Cruz, aparecía con 26 puntos y un servidor con 21 puntos. En ese instante le volví a solicitar la vitrina metodológica y la encuesta, al delegado nacional, el cual se negó a entregarla o tan siquiera a mostrarla.</p> <p>7. Posteriormente a este evento, interpose una impugnación ante la Comisión de Honestidad y Justicia Partidaria, la cual falló a mi favor, ordenando se repusiera el procedimiento electivo, sin embargo, este dictamen fue rechazado por el delegado del CEN y la presidenta en funciones de MORENA en ese momento.</p> <p>8. Por último, informo, que al no haber participado como precandidato ya que la supuesta encuesta me descalifico y no haberse producido una precampaña interna en los términos que marca la propia ley electoral en Baja California, no realice gasto alguno, ni recibí recurso alguno al respecto.</p> <p>(...)"</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
40	María del Rocío Adame Muñoz	<p>“(...)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. el proceso de selección interna fue de manera inicial atendiendo una convocatoria emitida el 21 de enero de 2019, que emitió el comité Ejecutivo Nacional, y la comisión de la coalición ‘Juntos hagamos Historia en Baja California’ 2. Se emitió un lineamiento en donde se menciona la elegibilidad de los candidatos, donde una vez registrada participe en una encuesta, encuesta que el partido se hizo cargo del costo de la misma, como no fui favorecida, hay (SIC) se terminó mi participación. 3. La organización del registro de candidatos fue por parte del partido, la suscrita no se me asigno ningún recurso. 4. Me registre para participar en la precandidatura de la Presidencia Municipal del Municipio de Playas de Rosarito. 5. En ningún momento recibí ningún recurso. 6. No realice ninguna actividad en la que se requiera algún recurso económico 7. como era apenas acceder a una precandidatura, no solicite registrarme en el sistema Integral de Fiscalización, una vez que se realizó la encuesta prevista, al no sr (SIC) favorecida no realice precampaña por lo que no se me asigno ningún recurso por parte del partido 8. Por lo que no tengo reserva de aclaración al respecto <p>Seguidamente manifiesto que cualquier información en relación a la fiscalización del dinero asignado le corresponde al partido morena, a la unidad de fiscalización designada por el partido, por lo que quedo a la orden para cualquier informe, que me corresponda</p>
41	Luis Torres Santillán	<p>“(...)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Este proceso fue por Convocatoria abierta al Distrito 08 por lo que fue una invitación a toda la ciudadanía de Tijuana, se tenía la libertad de inscribirse a la precandidatura llevando los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria. ANEXO A 2. Una vez entregada la información correspondiente para la inscripción el comité Ejecutivo Estatal analizará los documentos de cada persona que llegara a registrarse. ANEXO B 3. Nunca tuve acceso a algún recurso ya que mi solicitud fue aceptada y no aceptada por el mismo Comité Ejecutiva Estatal. ANEXO C 4. Diputación Estatal Local del Distrito 08 5. No recibí ningún recurso. 6. Nunca realice eventos pues mi Solicitud de participar no fue aceptada. 7. No fue recibida mi solicitud de participación por lo que no me registr en ningún padrón. 8. Adjunto ANEXO B <p>(,,,)”</p>
42	Sara Luz Zepeda Rosas	<p>“(...)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aclaro que el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Local Electoral Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, participe por medio de convocatoria. 2. Sobre la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos, informo que no hubo precandidatos ni precampaña, asistimos a Tijuana B.C. con el Mtro. Leonel Godoy quien fungía como presidente del partido Morena para efectuar el registro. 3. Durante el proceso de registro no recibí ningún recurso ni económico no en especie. 4. Busque la candidatura a la Presidencia Municipal por el Municipio de Mexicali, Estado de Baja California. 5. No recibí ningún tipo de recurso ya que no hubo precampaña. 6. No se realizó ninguna actividad para promoción, solo acudí al registro con el Mtro, Leonel Godoy a la ciudad de Tijuana Baja California. 7. No solicite el Registro en el Sistema Integral de Fiscalización, debido a que no hubo precampaña. <p>(,,,)”</p>
43	Patricia Sosa Castellanos	<p>“(...)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Referente al proceso de selección interno de candidatos de Morena, me apague (SIC) a lo que marcó la Convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional, Representada en su momento por la Secretaria General Yeidckol Polevnsky Gurwitz. 2. Respecto a la metodología el registro para los aspirantes a diputados/as por el principio de mayoría relativa fue el 20 de febrero de 2019, dirigida para los Protagonistas del Cambio Verdadero y para Ciudadanos sin ser miembro de Morena, en ese último fue como pude obtener mi Pre-Registro, posterior a ello la Comisión Nacional de Elecciones reviso las solicitudes, calificando los perfiles de los aspirantes de acuerdo a las atribuciones contenidas en el Estatuto de Morena, y sólo se dio a conocer las solicitudes aprobadas. 3. Informo contundentemente que en dicho proceso NO percibí por parte de Morena recurso alguno, ni tampoco me allegué de recursos propios, sociales o privados. 4. Mi Pre-registro fue por el Tercer Distrito Local, con cabecera en la Ciudad de Mexicali, Baja California. 5. El presente punto queda sin efecto a razón que no recibí, ni ejercí recurso alguno en el proceso de selección de candidatos. 6. Informo que lo único que realice fue presente mi solicitud de Pre-Registro ante la Comisión Nacional de Elecciones posterior a ellos No realice ninguna actividad proselitista a favor de mi persona.

Ref.	Aspirante	Respuesta
		7. No solicite registro alguno en el Sistema Integral de Fiscalización. (...)"
44	Marco Antonio Blásquez Salinas	<p>(...)"</p> <p>1. Aclare cómo fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California: CREO QUE POR CONSENSO.</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California: SE DESCONOCE.:</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación: NO (...)"</p>
45	Evangelina Moreno Guerra	<p>(...)"</p> <p>Pregunta 1. - Confirme o aclare si participó en el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. RESPUESTA. - Si, aclarando que fue mi carácter de suplente de la candidata a Diputada por el Distrito Electoral 9 Local de Tijuana, Baja California.</p> <p>Pregunta 2. - Confirme o aclare si fue precandidato de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. RESPUESTA. - Si, aclarando que fue mi carácter de suplente de la candidata a Diputada por el Distrito Electoral 9 Local de Tijuana, Baja California.</p> <p>Pregunta 3. - De ser afirmativo, informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. RESPUESTA. – No se me permitió recibir recursos.</p> <p>Pregunta 4. - En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. RESPUESTA. – No se me permitió recibir recursos.</p> <p>5. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. RESPUESTA. – No recibí ni maneje (SIC) recursos para los efectos señalados en las preguntas planteadas.</p> <p>6. Informe si solicitó su registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. RESPUESTA. – No solicite dicho registro.</p> <p>7. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. RESPUESTA. – Insisto en que durante los periodos de precampaña y campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, la suscrita siempre fungí como suplente de la candidata a Diputada propietaria Carmen Leticia Hernández Carmona por el Distrito Electoral 9 Local de Tijuana, Baja California, razón por la cual nunca recibí ni maneje (SIC) recursos económicos para. (...)"</p>
46	Joaquín Rolando Cabrera Ramírez	<p>(...)"</p> <p>1. Confirme o aclare si participó en el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Respuesta: En fecha de 29 de enero de 2019 presenté una solicitud de registro para el procedimiento de selección de candidaturas para el proceso electoral 2018-2019 en el Estado de Baja California, a la cual se le asigno el folio 0374. (anexo copia simple).</p> <p>2. - Confirme o aclare si fue precandidato de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Respuesta: Después de haber presentado la solicitud de registro en fecha de 29 de enero del 2019, jamás recibí documento alguno que avalé que fui precandidato de MORENA, ya que faltaron documentos por presentar y que no fui llamada a presentarlos, por lo que no se le dio seguimiento a la solicitud presentada.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>3. - De ser afirmativo, informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. Respuesta: Jamás me fue permitido allegarme de recursos, tampoco realicé gasto para promover alguna postulación.</p> <p>4. - En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. Respuesta: Jamás recibí recursos por lo que me resulta imposible señalar origen y remitir documentación.</p> <p>5. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. Respuesta: En ningún momento realicé actividades a fin de promover una postulación en el proceso de selección, por lo que no cuento con documentación.</p> <p>6. Informe si solicitó su registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. Respuesta: Debido a que no quedé seleccionado como precandidato, no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización, ya que jamás tuve un periodo de precampaña en el proceso electoral.</p> <p>7. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Respuesta: Como anteriormente lo señalé, únicamente presenté una solicitud de registro para el procedimiento de selección de candidaturas para el proceso electoral 2018-2019 en fecha de 29 de enero del 2019, en la Ciudad de Tijuana, Baja California, ante el partido MORENA, con la aspiración de quedar seleccionado como precandidato al cargo de Diputación en el Distrito 7, presentando para ello algunos documentos que vienen señalados en la copia simple que se adjunta, y el momento de presentar la solicitud se me dijo que se comunicarían conmigo con posterioridad para hacerme saber si quedaba seleccionado como precandidato así como para solicitarme la documentación faltante, lo cual jamás sucedió, por lo que no volví a tener noticias sobre ese asunto hasta el día en que se me notifico el oficio al cual doy contestación en este momento. (...)"</p>
47	David Rubio de la Torre	<p>"(...)"</p> <p>1. CONFIRMO QUE manifesté mi intención para PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA COMO CANDIDATO DE MORENA DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEGANDO ÚNICAMENTE EN LA ETAPA DE INTENCIÓN, SIN HABER OBTENIDO MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.</p> <p>2. CONFIRMO QUE manifesté mi intención para ser considerado PRECANDIDATO DE MORENA EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> <p>3. NO ME FUE PERMITIDO Y MUCHO MENOS REALICE GASTO PARA PROMOVER MI POSTULACION, DADO QUE FUE SOLICITUD de manifestación de intención.</p> <p>4. NO RECIBI RECURSO ALGUNO, EN VIRTUD DE QUE manifesté únicamente mi intención de participar.</p> <p>5. ÚNICAMENTE FUE MI solicitud de intención.</p> <p>6. EL SUSCRITO NO HIZO REGISTRO ALGUNO, dado que fue solicitud de intención para participar.</p> <p>7. ÚNICAMENTE SOLICITE MI INTENCIÓN DE PARTICIPAR, SIN HABER RECIBIDO O MANEJADO RECURSO ECONÓMICO ALGUNO. (...)"</p>
48	Teresa García Bañuelos	<p>"(...)"</p> <p>1. Confirme o aclare si participó en el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Respuesta: SI CONFIRMO.</p> <p>2. - Confirme o aclare si fue precandidato de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Respuesta: ACLARO, NO FUI CANDIDATO.</p> <p>3. - De ser afirmativo, informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>Respuesta: ACLARO, NO FUI CANDIDATO.</p> <p>4. - En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. Respuesta: ACLARO, NO FUI CANDIDATO Y NO RECIBI RECURSOS.</p> <p>5. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. Respuesta: ACLARO, NO FUI CANDIDATO Y NO REALICE ACTIVIDADES.</p> <p>6. Informe si solicitó su registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. Respuesta: NO SOLICITE REGISTRO AL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACION.</p> <p>7. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Respuesta: NO TENGO PREGUNTAS YO ACLARACIONES AL RESPECTO. (...)"</p>
49	José Roberto Dávalos Flores	<p>"(...)"</p> <p>1. Confirme o aclare si participó en el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Se contesta, solicite registro como precandidato a Diputado Local en el Partido Morena, en el proceso Electoral Local Ordinario 2018/2019 en el Estado de Baja California. Aclarando que nunca tuve respuesta alguna a mi solicitud como precandidato por parte del Partido Morena, en el proceso Electoral Local Ordinario 2018/2019 en el Estado de Baja California. Ni ningún contacto posterior, con representante alguno de Partido Morena.</p> <p>2. - Confirme o aclare si fue precandidato de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Se contesta, solicite registro como precandidato a Diputado Local en el Partido Morena, en el proceso Electoral Local Ordinario 2018/2019 en el Estado de Baja California. Aclarando que nunca tuve respuesta alguna a mi solicitud como precandidato por parte del Partido Morena, en el proceso Electoral Local Ordinario 2018/2019 en el Estado de Baja California. Ni ningún contacto posterior, con representante alguno de Partido Morena</p> <p>3. - De ser afirmativo, informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. Se responde: Aclarando que nunca tuve respuesta alguna a mi solicitud como precandidato por parte del Partido Morena, en el proceso Electoral Ordinario 2018/2019 en el estado de Baja California. Por tal motivo nunca me allegue de recursos o bien nunca realice ningún gasto de promoción. En el referido proceso.</p> <p>4. - en caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. Se responde: Que nunca recibí ni solicite ningún tipo de recurso público ni privado. Ni tampoco realice ningún tipo de evento ni acto de precampaña.</p> <p>5. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. Se responde: Que no realice actividades de promoción. Y que nunca solicite ni obtuve recursos públicos ni privados.</p> <p>6. Informe si solicitó su registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. Se responde: No.</p> <p>7. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>Aclarando que nunca tuve respuesta alguna a mi solicitud como precandidato por parte del Partido Morena, en el proceso Electoral Ordinario 2018/2019 en el estado de Baja California. Ni ningún contacto posterior, con representante alguno del Partido Morena. Y que nunca recibí ni solicite ningún tipo de recurso público ni privado. Ni tampoco realice ningún tipo de evento ni acto de precampaña.</p> <p>(...)"</p>
50	Magaly Ronquillo Palacios	<p>(...)"</p> <p>1. Por cuanto a que confirme o aclare si participó en el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, manifiesto: Que me registre (SIC) como aspirante a la candidatura para la diputación del distrito X, motivo por el cual fui una de las aspirantes que participaron en la encuesta interna que realice (SIC) Morena.</p> <p>2. – Por cuanto a que confirme o aclare si fue precandidato de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, manifiesto: Se emitió un lineamiento en donde se menciona la elegibilidad de los candidatos, donde una vez registrada participe en una encuesta interna de morena como aspirante a la diputación del distrito X en Tijuana, encuesta que el partido se hizo cargo del costo de la misma, y donde además manifiesto que no fui favorecida por los resultados, dando fin a mi participación.</p> <p>3. – En atención a lo dicho en los dos puntos que anteceden, y en atención de saber si me fue permitido allegarme de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover mi postulación, manifiesto: La organización del registro de candidatos fue por parte del partido, la suscrita no se me asigno ningún recurso.</p> <p>4. - En atención a las respuestas que se otorgan a las preguntas que anteceden y por cuanto a señalar origen de recursos y documentación correspondiente en la medida que se describe en el punto que se contesta manifiesto: Que en relación al proceso interno donde participe, no recibí recursos de parte de Morena ni realicé gastos para promover mi postulación.</p> <p>5. Por cuanto al punto de informar si realice actividades a fin de promover postulación en el proceso de selección manifiesto: Que en relación al proceso interno donde participe, no recibí recursos de parte de Morena ni realicé gastos para promover mi postulación.</p> <p>6. Por cuanto a saber si solicite registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, manifiesto: Que en relación al proceso interno donde participe, no solicite registrarme en el sistema Integral de Fiscalización, una vez que se realizó la encuesta prevista, al no ser favorecida no realice precampaña por lo que no se me asigno ningún recurso por parte del partido.</p> <p>7. Por cuanto a cualquier aclaración que pudiera formular, solo me queda decir lo siguiente: Que, si bien el artículo 36 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización establece que tanto los sujetos obligados como las personas físicas y morales que sean requeridas deberán proporcionar información y documentación necesaria para la investigación, también señala que en todo momento se deben respetar las garantías de los obligados. En ese orden de ideas, y de conformidad lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y toda vez que el uso y destino que he dado a mis ingresos personales, fueron por decisiones personales y discrecionales. Con independencia de lo anterior, mis ingresos personales no guardan relación alguna con los conceptos por los cuales se lleva a cabo la investigación de la autoridad electoral que se contesta con el presente escrito.</p> <p>(...)"</p>
51	Gloria Arcelia Miramontes Plantillas	<p>(...)"</p> <p>1. Confirme o aclare si participó en el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. Respuesta: <u>No</u> participé en proceso alguno de selección interna de candidatos. A mayor abundamiento hago la precisión que fui designada directamente como integrante en calidad de candidata suplente de la fórmula para la Diputación por el Distrito Local número 13 con cabecera en el Municipio de Tijuana Baja California.</p> <p>2. - Confirme o aclare si fue precandidato de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>Respuesta: En vinculación directa con la respuesta emitida al cuestionamiento anterior, manifiesto que <u>No</u> tuve el carácter de Precandidata en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>3. - De ser afirmativo, informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. Respuesta: Al ser en sentido negativo mi respuesta al cuestionamiento identificado con el número 2, no ha lugar emitir respuesta en sentido alguno.</p> <p>4. - En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. Respuesta: Al no haber participado en proceso interno, no haber tenido el carácter de precandidata, por lo que <u>No</u> recibí recurso alguno y no se generó documentación soporte.</p> <p>5. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. Respuesta: Al no haber participado en proceso interno de selección, no haber tenido el carácter de precandidata, por lo que <u>No</u> realicé actividad alguna para promover mi postulación, por lo que no se generó documentación soporte.</p> <p>6. Informe si solicitó su registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. Respuesta: En congruencia con todos y cada una de las respuestas emitidas en los numerales que antecede, al no haber participado en proceso interno de selección, no haber tenido el carácter de precandidata y por ende no haber realizado precampaña, manifiesto que <u>No</u> solicité registro alguno al Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>7. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Ratifico todas y cada una de las respuestas que aquí emito a los cuestionamientos que preceden, donde se contienen las conducentes aclaraciones que estimo conducentes, por ser apegadas a la verdad. (...)” “(…)”</p>
52	José Guadalupe Alvarado Luna	<p>1. Por cuanto a que confirme o aclare si participó en el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, manifiesto:</p> <p>2. – Por cuanto a que confirme o aclare si fue precandidato de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, manifiesto:</p> <p>3. – En atención a lo dicho en los dos puntos que anteceden, y en atención de saber si me fue permitido allegarme de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover mi postulación, manifiesto:</p> <p>4. - En atención a las respuestas que se otorgan a las preguntas que anteceden y por cuanto a señalar origen de recursos y documentación correspondiente en la medida que se describe en el punto que se contesta manifiesto:</p> <p>5. Por cuanto al punto de informar si realice actividades a fin de promover postulación en el proceso de selección manifiesto: (tal y como quedo dicho en respuesta dada al punto anterior)</p> <p>6. Por cuanto a saber si solicite registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, manifiesto:</p> <p>7. Por cuanto a cualquier aclaración que pudiera formular, solo me queda decir lo siguiente: Que, si bien el artículo 36 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización establece que tanto los sujetos obligados como las personas físicas y morales que sean requeridas deberán proporcionar información y documentación</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>necesaria para la investigación, también señala que en todo momento se deben respetar las garantías de los obligados.</p> <p>En ese orden de ideas, y de conformidad lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y toda vez que el uso y destino que he dado a mis ingresos personales, fueron por decisiones personales y discrecionales.</p> <p>Con independencia de lo anterior, mis ingresos personales no guardan relación alguna con los conceptos por los cuales se lleva a cabo la investigación de la autoridad electoral que se contesta con el presente escrito.</p> <p>(...)"</p>
53	Luis Javier Algorri Franco	<p>(...)"</p> <p>1. En cuanto al correlativo que se contesta, le informo que efectivamente el suscrito participe en el proceso de selección de candidatos de MORENA en el marco del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, lo anterior derivado de los resultados de las encuestas internas del partido político del que soy miembro, aclarando que no se realizaron labores de proselitismo, sino que simplemente se me comunico por la dirigencia que el suscrito resultado favorecido en las encuestas para participar en el proceso de selección interna de candidatos.</p> <p>2. En cuanto al punto que se contesta, efectivamente el suscrito participe como precandidato de MORENA en el marco del proceso electoral local ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California.</p> <p>3. En cuanto al correlativo que se contesta, le informo que el suscrito no se allego, no me fueron proporcionados recursos de ninguna naturaleza, ya sea en dinero o en especie, para participar en la selección interna a que se hace referencia en el cuerpo del presente requerimiento.</p> <p>4. En cuanto al punto que se contesta, me remito a lo manifestado en el punto que antecede en el sentido de que el suscrito en ningún momento recibió recurso alguno en el proceso de selección interna de MORENA para el proceso electoral 2018-2019.</p> <p>5. En cuanto al correlativo que se contesta, como ya lo manifesté en la contestación al punto número 1 de la presente solicitud de información, el suscrito en ningún momento promoví mi postulación, sino que solo fui informado por la dirigencia del partido que resulte seleccionado para participar como precandidato, manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que no existe documento alguno en mi poder, que soporte la información que rindo en este ocursó.</p> <p>6. Respecto al punto que se contesta, le informo que el suscrito no solicito el registro en el Sistema Integral de Fiscalización del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California.</p> <p>(...)"</p>
54	Juan Antonio Rueda Alarcon	<p>(...)"</p> <p>1. Aclare cómo fue el proceso de selección interna de candidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California.</p> <p>Respuesta: primero se nos convocó, la última convocatoria fue del 24 de enero de 2019 (FEDE ERRATAS A LA CONVOCATORIA), en donde, en su parte conducente dice textualmente "Los aspirantes a Gobernador/a, diputados de mayoría relativa, Presidentes/as Municipales, Síndicos, Regidores y Diputados de representación proporcional (de lista), según corresponda, se realizará..."; aclaro que nunca se nos señaló como precandidatos.</p> <p>2. Informe cual fue la metodología que se siguió para nombrar a los precandidatos de Morena en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Baja California: en respuesta a este cuestionamiento: solicité mediante escrito, mi registro a aspirante a candidato a Diputado Estatal Distrito VIII del municipio de Tijuana en las oficinas de morena en el mismo municipio el día 29 de enero de 2019. En dicho documento señalé nombre, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y tiempo de residencia en el mismo, ocupación, folio y clave de credencia para votar, y cargo al que solicité mi postulación. A dicha solicitud anexé los siguientes documentos: copia de credencia de elector, proyecto de trabajo de gobierno, carta de no antecedentes penales, constancias de no inhabilitación, constancia de tiempo de residencia en Tijuana y semblanza curricular, consecuentemente en el caso del suscrito no realicé ningún acto de precampaña. Se menciono que se hizo una encuesta y/o insaculación para la selección de candidatos, de la cual desconozco el procedimiento, pero nunca nos mostraron la metodología, el desarrollo de la misma.</p> <p>3. Informe si durante dicho proceso de selección interna le fue permitido allegarse de recursos, o bien, realizar algún gasto para promover su postulación. Respuesta: no se me permitió allegarme de recurso alguno, porque no lo solicité y consecuentemente no realicé ningún gasto, toda vez que solo fueron citas e incertidumbre tanto de los resultados de la encuesta y/o insaculación y de la selección de las candidaturas en general.</p> <p>4. Indique porque demarcación territorial participó. Respuesta: No participé por lo antes expuesto.</p> <p>5. En caso de haber recibido recursos, señale el origen de los mismos y remita la documentación soporte correspondiente establecida en la normativa, entre otros, los recibos de aportación, evidencia de los cheques o transferencias bancarias, credencial de elector del aportante, cotizaciones y contratos de donación. Respuesta: no hubo recursos, ni nada que invertir.</p>

Ref.	Aspirante	Respuesta
		<p>6. En su caso, especifique si realizó actividades a fin de promover su postulación en el proceso de selección; de ser afirmativo, proporcione toda la documentación soporte correspondiente, debiendo remitir entre otros documentos: facturas, contratos, comprobantes de pago (cheques, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta donde se vea reflejado la transferencia bancaria), y demás documentación con la que cuente. Respuesta: no realicé actividad a fin de promover mi postulación para el proceso de selección.</p> <p>7. Informe si solicitó su registro en el sistema integral de fiscalización durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, de ser afirmativo remita la documentación que acredite su dicho. Respuesta: no solicité registro en el Sistema Integral de Fiscalización, toda vez que no hubo precampaña, así se deduce de la convocatoria de fecha 23 de enero de 2019 que es para <u>candidaturas</u>, así se desprende del primer párrafo de la convocatoria.</p> <p>8. Formule las aclaraciones que a su derecho corresponda. Respuesta: ya quedó especificado en el texto de los puntos anteriores. (...)”</p>
55	José Valenzuela Montañez	<p>“(…)”</p> <p>Punto numero (SIC) uno: No se me permitió participar en el proceso interno de Morena de fecha 2018-2019 en BC, lo único que sucedió fue que me solicitaron fueron mis documentos para poder participar en el proceso interno como aspirante o precandidato mas nunca me notificaron por escrito si quede o no inscrito en la lista de participantes ya que impusieron al Candidato según por "encuesta".</p> <p>Punto numero dos: confirmo que nunca fui precandidato en el proceso antes mencionado 2018-2019 en BC ya que como lo mencione anteriormente nunca me notificaron por escrito si quede o no como precandidato ya que el Candidato fue impuesto por la Dirigencia de Morena según por "encuesta".</p> <p>Punto numero (SIC) tres: jamás tuve acceso ni recibí recursos de ningún tipo para realizar algún gasto ya que como lo he mencionado nunca fui postulado.</p> <p>Punto numero (SIC) cuatro: como lo he mencionado nunca recibí algún recurso de ningún tipo.</p> <p>Punto numero (SIC) cinco: no realice ninguna actividad ya que nunca fui postulado.</p> <p>Punto numero (SIC) seis: nunca solicite el registro en el Sistema Integral de Fiscalización durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California porque nunca fui precandidato o candidato.</p> <p>Punto numero (SIC) siete: referente a mis aclaraciones, quiero recalcar que cuando solicitaron mi presencia para según ser Aspirante a Pre Candidato o Candidato, la Dirigencia de Morena nunca se me notifico por escrito si había quedado registrado en la lista para algún puesto de elección popular ya sea como precandidato o candidato ya que según la Dirigencia de Morena los Candidatos serian impuestos por encuestas que Morena llevaba a cabo en Baja California. (...)”</p>
56	Elena Montañez Rivera	<p>“(…)”</p> <p>2. En relación con el punto número 1 de su oficio, donde me solicitan aclare si participe en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el Estado de Baja California, aclaro que SI participe en dicho Proceso electoral.</p> <p>3. Aclaro el punto numero 2 de su oficio, que SI fui Pre-Candidata en el macro de Proceso Electoral Ordinario de 2018-2019. ACLARO que NO me allegue de RECURSO ALGUNO, para dicho proceso para promover mi postulación, ya que fue solo un registro ante el Partido, sin promover mi imagen ... (...)”</p>